

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA N° 061-CU-UNMSM-2023
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las tres y diez minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Ciencias Sociales)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTEL

Lesly Antuanet Basilio Machaca (Contabilidad), Josie Melany Panta Rodríguez (Letras y Ciencias Humanas), Cielo Melany Mesinas Rojas (Psicología) y Cristian Alfredo Tineo Díaz (Ing. Electrónica y Eléctrica)

INVITADOS

Sr. Emilio Castillo Jiménez (Representante del SINDUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Sr. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Director General de Administración)
Lic. Fernando Arbulú Vélez (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Sra. Violeta Soto Guerrero (Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano de Educación)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano de Medicina Veterinaria)

Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
 Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano de Ciencias Biológicas)
 Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)
 Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
 Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)
 Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
 Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano de Ciencias Contables)
 Abog. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
 Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
 Dr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
 Dr. Jacobo Romero Quispe (Asesor)

Secretario General: Señora Rectora contamos con quórum reglamentario.

Señora Rectora: Contando con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la sesión con la aprobación de las actas.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Señora Rectora: Aprobación del Acta N° 53. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Aprobación del Acta N° 54. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Aprobación del Acta N° 55. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Vamos a pasar a la estación Despacho. Señor Secretario, sírvase dar cuenta.

3. DESPACHO

DESPACHO I

Secretario General: Señora Rectora, la comisión acuerda recomendar se aprueben los 32 expedientes que se van a dar cuenta a continuación referidos a ratificaciones de docentes en vía de regularización.

1. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000023-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 004427-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombre	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CARDENAS NUÑEZ JOHNNY MAIK	Auxiliar T.P. 20 horas	64.30 puntos	R.R. N° 06754-R-19 (26-11-2019)	Del 26-11-2022 al 26-11-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 23.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

2. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000025-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 004432-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombre	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RIEGA LOPEZ PEDRO ANTONIO	Auxiliar T.P. 20 horas	69.28 puntos	R.R. N° 05610-R-19 (10-10-2019)	Del 10-10-2022 Al 10-10-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 01.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000026-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 004430-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombre	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CARREÑO MARTÍNEZ VÍCTOR RAÚL	Auxiliar T.P. 20 horas	61.58 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

4. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000014-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001687-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHANCAN ROJAS DE SULCA GLADYS MILAGRO	Auxiliar T.P. 20 horas	48.00 puntos	RR. N° 001121-2021-R/UNMSM 05/02/2021 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2022	Del 09/11/2022 al 09/11/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

5. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000015-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001688-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CARBAJAL LICAS JENNY	Auxiliar T.C. 40 horas	79.00 puntos	RR. N° 0010947-2021- R/UNMSM del 11/10/2021 La resolución establece que la ratificación es a partir del 09/11/2022	Del 09/11/2022 al 09/11/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

6. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000017-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001689-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje	Resolución Rectoral	Periodo de
----	---------------------	-----------	---------	---------------------	------------

		y Clase	Alcanzado		Ratificación
01	FIESTAS FLORES ROBERTO CARLOS	Auxiliar T.C. 40 horas	71.00 puntos	RR. N° 06756-R-19 26/11/2019 Resolución Rectoral de Nombramiento	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

7. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000034-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001680-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PÉREZ SALVATIERRA ALFONSO	Principal T.C. 40 horas	93.19 puntos	RR. N° 02493-R-14 15/05/2014	Del 15/05/2021 al 15/05/2028

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 09.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

8. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000035-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001681-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CONTRERAS ARANDA SANTIAGO ESTEBAN	Auxiliar T.C. 40 horas	73.85 puntos	RR. N°01222-R-19 08/03/2019 Resolución Rectoral de Nombramiento	Del 08/03/2022 al 08/03/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24.11.2022

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

9. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000036-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001682-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PÉREZ BARTURÉN ELVIA	Auxiliar T.P. 20 horas	41.55 puntos	RR. N°06756-R-19 26/11/2019 Resolución Rectoral de Nombramiento	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29.11.2022

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

10. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000038-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001683-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ALEJANDRO AGUILAR LEONARDO HENRY	Auxiliar T.C. 40 horas	64.40 puntos	RR. N° 06756-R-19 26/11/2019 Resolución Rectoral de Nombramiento	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

11. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000039-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001684-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RODRÍGUEZ ORELLANA HUGO MARINO	Auxiliar T.C. 40 horas	69.00 puntos	RR. N° 06756-R-19 26/11/2019 Resolución Rectoral de Nombramiento	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 02.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

12. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000040-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001686-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CÁRDENAS MARIÑO FLOR CAGNIY	Auxiliar T.C. 40 horas	69.00 puntos	RR. N° 06756-R-19 26/11/2019 Resolución Rectoral de Nombramiento	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 30.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La palabra, señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante, señor Vicerrector.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solamente llamar la atención de la ratificación del profesor Alfonso Pérez Salvatierra, en su condición de Decano debió ratificarse el 15 de mayo de 2021 y recién lo está haciendo ahora. Habría que tener más cuidado ahí. Gracias.

Señora Rectora: ¿Algún comentario?

Decano de Ing. Industrial: Está dentro de la amnistía.

Señora Rectora: Pero ya está acabando la amnistía.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que pasa apreciado Julio es que, si las autoridades damos un buen ejemplo, también podemos dar un mal ejemplo. Gracias.

Decano de Ciencias Físicas: No entiendo porque viene del 2014 al parecer y el siguiente es 2021. Él tenía que haber sido entonces del 2014 al 2023 y corre todo lo de atrás porque hay un hueco. No sé, no entiendo.

Señora Rectora: 2014 más 7, doctor. 2021.

Secretario General: Son 7 años.

Señora Rectora: Continúe, señor Secretario.

Secretario General:

13. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 000016-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001093-2022-D-FII/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CALSINA MIRAMIRA WILLY HUGO	Asociado DE	74.82 puntos	08671-R-17 01/01/2018	Del 01/01/2023 al 31/12/2027
02	MEJIA ELIAS CIRO JAVIER	Asociado TC 40H	74.03 puntos	04064-R-17 01/01/2018	Del 01/01/2023 al 31/12/2027
03	MEDINA SÁNCHEZ CARLOS LENIN	Asociado TP 20H	70.72 puntos	08671-R-17 01/01/2018	Del 01/01/2023 al 31/12/2027
04	NORIEGA BARDALEZ FERNANDO	Asociado TC 40H	77.34 puntos	04064-R-17 01/01/2018	Del 01/01/2023 al 31/12/2027
05	PEREYRA SALAZAR JORGE ANTONIO	Asociado TC 40H	67.73 puntos	04064-R-17 01/01/2018	Del 01/01/2023 al 30/12/2023

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

14. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 000042-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001069-2022-D-FII/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Güere Salazar Fiorella Vanessa	AUXILIAR TP 20 horas	84.13 puntos	07466-R-19 – 19/12/2019	19/12/2022 – 18/12/2025
2	Gutiérrez Falcón Pablo César	AUXILIAR TP 20 horas	80.20 puntos	07466-R-19 – 19/12/2019	19/12/2022 – 18/12/2025
3	Loja Herrera Pedro Modesto	ASOCIADO TC 40 horas	73.96 puntos	08671-R-17 - 01/01/2018	01/01/2023 - 31/12/2027

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el noviembre del 2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

15. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000018-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001690-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	AVILÉS PAVON MARTHA KELLY	Auxiliar TP 20 horas	44.75 puntos	RR N° 01224-R-19 08/03/2019	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 06.08.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

16. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000021-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001691-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ESPINOZA FARFAN EDUARDO RONALD	Auxiliar TP	50.00	RR N° 01224-R-19	Del 08-03-2022

		20 horas	puntos	08/03/2019	al 08-03-2025
--	--	----------	--------	------------	---------------

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 08.08.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

17. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000022-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001692-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MENDIOLAZA BAZALDÚA EDWIN	Asociado TP 20 horas	71.60 puntos	RR N° 04080-R-17 13/07/2017	Del 14-07-2022 al 14-07-2027

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29.08.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

18. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000044-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001746-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SANDOVAL CASAS JOSÉ ANTONIO	Asociado T.C. 40 horas	53.25 puntos	RR. N° 04080-R-17 13/07/2017	Del 14-07-2022 al 14-07-2027

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

19. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000045-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001747-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ZEGARRA PUMACAYO JORGE LUIS	Auxiliar T.P. 20 horas	49.02 puntos	RR. N° 002327-2021 18.03.2021	Del 09-11-2022 al 09-11-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 09.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

20. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000046-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001748-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PÉREZ DIAZ DE CHANG NELLY AURORA	Auxiliar T.C. 40 horas	61.22 puntos	RR. N° 002327-2021 18/03/2021	Del 09-11-2022 al 09-11-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 09.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

21. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000054-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001772-2022-D-FIGMMG/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ESCUDEIRO SIMON WILLIAM GILBERTO	Auxiliar T.P 20 horas	61.3 puntos	RR. N° 07378-R-19 17/12/2019	Del 17-12- 2022 al 17-12-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 16.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

22. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000024-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001074-2022-D-FISI/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N.º	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1.	DEL PINO RODRÍGUEZ, LUZ CORINA	Asociado T.P. 20	51.27	R.R. 04066-R-17, 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027
2.	OSORIO BELTRAN, NORBERTO ANTONIO	Asociado T.P. 20	47.66	R.R. 04066-R-17, 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027
3.	GUZMÁN MONTEZA YUDI LUCERO	Auxiliares T.C. 40	75.39	R.R. 07377- R-19, 17/12/19	Del 17/12/2022 al 17/12/2025
4.	HUAPAYA CHUMPITAZ MARIO AGUSTÍN	Auxiliares T.P. 20	45.00	R.R. 07377- R-19, 17/12/19	Del 17/12/2022 al 17/12/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

23. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000032-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001072-2022-D-FISI/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Puntaje	Resolución	Periodo de
----	---------------------	-----------	---------	------------	------------

		y Clase	Alcanzado	Rectoral	Ratificación
01	PARIONA QUISPE JAIME RUBEN	Asociado T.C. 40 horas	53.02 puntos	R.R. 04066-R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027
02	ROMAN CONCHA NORBERTO ULISES	Asociado T.C. 40 horas	81.57 puntos	R.R. 04066-R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027
03	ENRIQUEZ MAGUIÑA WILLIAM MARTIN	Asociado T.P. 20 horas	51.42 puntos	R.R. 04066-R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación en noviembre del 2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

24. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000049-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001073-2022-D-FISI/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ESPINOZA DOMINGUEZ ROBERT ELIAS	Asociado T.C. 40 horas	50.21 puntos	R.R. 04066R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027
02	AVENDAÑO QUIROZ JOHNNY ROBERTO	Asociado T.P. 20 horas	54.20 puntos	R.R. 04066R-17 13/07/17	Del 13/07/2022 al 13/07/2027
03	AGUILAR ALONSO IGOR JOVINO	Auxiliares T.P. 20 horas	53.00 puntos	R.R. 07377- R19 17/12/19	Del 17/12/2022 al 17/12/2025

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación en diciembre del 2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

25. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N° 000027-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 002086-2022-D-FCCSS/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ANTROPOLOGÍA					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERIODO RATIFICACIÓN
1	REYES ESCATE, LUIS FERNANDO DE JESUS	AUXILIAR T.P. 15 horas	73.71	RR 07575-R-19 de 26.12.2019	Del 26.12.2022 al 26.12.2025
2	DE ASSIS CLIMACO, DANILO	AUXILIAR T.C. 40 horas	62.92	RR 07575-R-19 de 26.12.2019	Del 26.12.2022 al 26.12.2025
3	HUAMÁN TALAVERA, ANANIAS MAXIMO	ASOCIADO D.E. 40 horas	55.24	RR 04082-R-17 de 13.07.2017	Del 13.07.2022 al 13.07.2027

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERIODO RATIFICACIÓN
1	MOSCHELLA MILOSLAVICH, PAOLA	AUXILIAR T.P. 20 horas	58.80	RR 07575-R-19 de 26.12.2019	Del 26.12.2022 al 26.12.2025
2	MEDINA TARRILLO, GILMER	AUXILIAR T.P. 20 horas	51.64	RR 07575-R-19 de 26.12.2019	Del 26.12.2022 al 26.12.2025

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERIODO RATIFICACIÓN
1	BUENAÑO OLIVO, JULIO CESAR	ASOCIADO T.C. 40 horas	51.25	RR 04082-R-17 de 13.07.2017	Del 13.07.2022 al 13.07.2027

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERIODO RATIFICACIÓN
1	GOMEZ CERVANTES, YURI MARAT	AUXILIAR T.C. 40 horas	65.69	RR 07575-R-19 de 26.12.2019	Del 26.12.2022 al 26.12.2025
2	PONCE ROMERO, TILSA URURI	AUXILIAR T.C. 40 horas	59.37	RR 07575-R-19 de 26.12.2019	Del 26.12.2022 al 26.12.2025

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERIODO RATIFICACIÓN
1	NAVARRO NAVARRO, YSABEL LIZ	AUXILIAR T.P. 20 horas	56.68	RR 07575-R-19 de 26.12.2019	Del 26.12.2022 al 26.12.2025
2	VALENTIN NINA, YOLANDA SABINA	AUXILIAR T.P. 20 horas	48.99	RR 05717-R-16 de 16.11.2016 y RR 018917-2020-R/UNMSM de 05.01.2021	Del 16.11.2022 al 16.11.2025
3	COSVALENTE GUTIERREZ, BLANCA NOEMI	AUXILIAR T.P. 20 horas	41.46	RR 05717-R-16 de 16.11.2016 y RR 018917-2020-R/UNMSM de 05.01.2021	Del 16.11.2022 al 16.11.2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

26. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000047-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 002008-2022-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DIAZ PEREZ FERNANDO SANTIAGO	Auxiliar TP 20 horas	53.60 puntos	26 de noviembre 2019 RR N° 06759-R-19	Del 26.11.2022 al 26.11.2025
02	ROJAS SALDIVAR CARLOS EDWIN	Auxiliar TP 20 horas	49.30 puntos	26 de noviembre 2019 RR N° 06759-R-19	Del 26.11.2022 al 26.11.2025
03	MEDINA VIGO MARCIAL ANTONIO	Auxiliar TP 20 horas	54.90 puntos	26 de noviembre 2019 RR N° 06759-R-19	Del 26.11.2022 al 26.11.2025
04	ESQUIVES CHUNGA NANCY MARGOT	Auxiliar TP 20 horas	68.60 puntos	26 de noviembre 2019 RR N° 06759-R-19	Del 26.11.2022 al 26.11.2025
05	CHUCHON PALOMINO PERCY WALTER	Auxiliar TP 20 horas	51.70 puntos	09 de noviembre 2019 RR N° 06753-R-19	Del 09.11.2022 al 09.11.2025
06	PEREZ CASTILLO JAVIER JESUS	Auxiliar TP 20 horas	44.40 puntos	09 de noviembre 2019 RR N° 06753-R-19	Del 09.11.2022 al 09.11.2025
07	ROLDAN FLORES, OMAR ABDEL	Auxiliar TP 20 horas	40.30 puntos	09 de noviembre 2019 RR N° 06753-R-19	Del 09.11.2022 Al 09.11.2025
08	NAMOC CLAUDIO, JOSE LUIS	Auxiliar TP 20 horas	51.20 puntos	09 de noviembre 2019 RR N° 06753-R-19	Del 09.11.2022 Al 09.11.2025
09	TORRES RODRIGUEZ, CARMELA AGUSTINA	Auxiliar TC 40 horas	54.70 puntos	09 de noviembre 2019 RR N° 001990-2021	Del 09.11.2022 Al 09.11.2025
10	O'DIANA VALDEZ, PETER RICHARD	Auxiliar TP 20 horas	64.70 puntos	09 de noviembre 2019 RR N° 06753-R-19	Del 09.11.2022 Al 09.11.2025

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación entre setiembre a noviembre del 2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

27. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000048-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 002009-2022-D-FCC/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

DOCENTES	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE ALCANZADO	ULTIMA RATIFICACIÓN DOCENTE	FECHA DE RATIFICACIÓN
PEREZ MORE, Silvia Yolanda	Auxiliar TC 40 hrs.	50.25	09 de noviembre 2019 RR N° 001990-2021-R/UNMSM	Del 09.11.2022 Al 09.11.2025
ALDAZABAL CONTRERAS, Janet Cecibel	Auxiliar TC 40 hrs.	63.50	09 de noviembre 2019 RR N° 06753-R-19	Del 09.11.2022 Al 09.11.2025
NAPAN VERA, Alberto Fernando	Auxiliar TC 40 hrs.	59.00	09 de noviembre 2019 RR N° 06753-R-19	Del 09.11.2022 Al 09.11.2025

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación entre noviembre y diciembre del 2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

28. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000050-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000846-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LIRA CACHO JUAN ANTONIO	Auxiliar T.C. 40 horas	50.10 puntos	RR. N° 06755-R-19 26/11/19	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 04.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

29. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000051-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000848-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	TORIBIO SAAVEDRA RICHARD SAÚL	Auxiliar T.P. 20 horas	38.05 puntos	RR. N° 06755-R-19 26/11/19	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

30. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000052-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000847-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	TESILLO QUISPE MABEL ERLINDA	Auxiliar T.C. 40 horas	50.05 puntos	RR. N° 017731-2020 01/12/2020	Del 23/11/2022 al 23/11/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 18.11.2022

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

31. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000053-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 09 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000849-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ASTORAYME VALENZUELA MIGUEL ANGEL	Auxiliar T.P. 20 horas	45.70 puntos	RR. N° 06755-R-19 26/11/19	Del 26/11/2022 al 26/11/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 02.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

32. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000055-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 09 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000007-2023-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	FIGUEROA JAMANCA, NAVOR ENRIQUE	Auxiliar T.P 10 horas	42.85 puntos	RR. N° 016344-2022-R/UNMSM	Del 15/05/2020 al 15/05/2023

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14.09.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General: Señora Rectora, los 3 expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a ratificaciones de docentes dentro de la fecha que les corresponde.

33. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000028-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 004434-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PORTUGAL BENAVIDES WALTER JOSÉ DEL CARMEN	Asociado T.P. 20 horas	73.07 puntos	R.R. N° 00775-R-18 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01-01-2023 al 01-01-2028

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 01.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

34. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000029-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 004435-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
----	---------------------	-------------------	-------------------	---------------------	-------------------------

01	VARGAS HERRERA JAVIER ROGER RAÚL	Asociado T.P. 20 horas	89.64 puntos	R.R. N° 00775-R-18 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01-01-2023 al 01-01-2028
----	-------------------------------------	---------------------------	-----------------	---	---------------------------------

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 08.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

35. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000030-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 06 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 03 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 004436-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LEÓN ALVAREZ YOLANDA AURORA	Asociada T.P. 20 horas	55.87 puntos	R.R. N° 00775-R-18 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01-01-2023 al 01-01-2028

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

DESPACHO II

1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-1

OFICIO N° 000056-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Resolución Decanal N° 000975-2022-D-FMV/UNMSM de fecha 26.12.2022, resuelve:

Aprobar la apertura del Proceso de Admisión 2023-1 y el Cuadro de Vacantes como sigue:

MAESTRIA EN CIENCIAS VETERINARIAS MENCIÓN EN:	VACANTES
▪ Salud Animal	15 (concurso público)
▪ Medicina y Cirugía Animal	20 (concurso público)
▪ Sanidad Avícola	5 (concurso público)
▪ Sanidad Acuicola	5 (concurso público)
MAESTRIA EN CIENCIA ANIMAL MENCION EN:	VACANTES
▪ Producción y Reproducción Animal	10 (concurso público)

DOCTORADO	VACANTES
En Medicina Veterinaria	5 (concurso público)

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000975-2022-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Señora Rectora: Doctor Niño quería hacerle una consulta. Si Sanidad Avícola tiene 5, Sanidad Acuicola 5 y el doctorado 5. ¿Cubren el presupuesto para efecto de que se aperture la maestría y el doctorado o son directamente con profesores de planta de la facultad?

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, en el cuadro que ellos adjuntan cubren su número de requerimientos. Todos son autofinanciados. Y en el histórico tienen un número de vacantes parecido, o sea que está dentro de lo que ellos pueden cubrir.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N° 000057-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Resolución Decanal N° 000622-2022-D-FO/UNMSM de fecha 07.12.2022, resuelve:

Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023 del programa de Maestría en Estomatología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, conforme al detalle del siguiente cuadro:

PROGRAMA	VACANTES ORDINARIAS	TOTAL VACANTES
MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGIA	24	24

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000622-2022-D-FO/UNMSM y 000646-2022-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - LA UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LAS VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N° 000060-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Resolución Decanal N° 000623-2022-D-FO/UNMSM de fecha 07.12.2022, resuelve:

Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023 del programa de Doctorado en Estomatología de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Odontología, conforme al detalle del siguiente cuadro:

PROGRAMA	VACANTES ORDINARIAS	TOTAL VACANTES
DOCTORADO EN ESTOMATOLOGIA	12	12

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000623-2022-D-FO/UNMSM y 000645-2022-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

4. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

OFICIO N° 000058-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Resolución Decanal N° 000981-2022-D-FFB/UNMSM de fecha 28.12.2022, resuelve:

APROBAR, el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I, para los programas de Maestrías y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como se detalla a continuación:

N°	Código	Estudios de Posgrado	Vacantes
DOCTORADO			
1	501	Doctorado en Farmacia y Bioquímica	12
MAESTRÍAS			
1	408	Maestría en Atención Farmacéutica	12
2	404	Maestría en Biotecnología	12
3	406	Maestría en Ciencia de los Alimentos	12
4	409	Maestría en Ciencias Farmacéuticas con mención en Ciencia y Tecnología Cosmética	12
5	402	Maestría en Farmacología con mención en Farmacología Experimental	12
6	405	Maestría en Microbiología	12
7	411	Maestría en Productos Naturales y Biocomercio	12
8	407	Maestría en Toxicología	12
9	410	Maestría en Química Clínica	12

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000981-2022-D-FFB/UNMSM de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

OFICIO N° 000059-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Resolución Decanal N° 001121-2022-D-FCB/UNMSM de fecha 19.12.2022, resuelve:

Aprobar, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I de las Maestrías: Botánica Tropical, Ecosistemas y Recursos Acuáticos, Zoología, Biología Molecular, Biodiversidad y Gestión de Ecosistemas, así como el Doctorado en Ciencias Biológicas que en anexo uno (01) forma parte de la presente Resolución de Decanal.

MAESTRIAS	MENCION	VAC. CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
1. BOTÁNICA TROPICAL	Taxonomía y Sistemática Evolutiva	12	1	1	14
	Botánica Económica	12	1	1	14
	Etnobotánica	12	1	1	14
2. ECOSISTEMAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	Ecosistemas Acuáticos	10	1	1	12
	Evaluación y Manejo de Recursos Pesqueros	10	1	1	12
	Acuicultura	10	1	1	12
3. ZOOLOGÍA	Sistemática y Evolución	10	1	1	12
	Ecología y Conservación	10	1	1	12
4. BIOLOGÍA MOLECULAR		27	1	1	29
5. BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS		15	1	1	17

DOCTORADO	VAC. CONCURSO	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL
1. DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	10	1	1	12

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001121-2022-D-FCB/UNMSM de la Facultad de Ciencias Biológicas, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

6. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 000062-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Resolución Decanal N° 001021-2022-D-FII/UNMSM de fecha 30.11.2022, resuelve:

Aprobar, la Actualización del programa curricular de la Maestría en Ingeniería Industrial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, conforme el anexo de foja sesenta y dos (62) que forma parte de la presente Resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001021-2022-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial,

cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado, Oficina de Presupuesto, Oficina General de Planificación y Dirección General de Administración.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

7. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: MODIFICAR EL ANEXO CINCO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 337-D-FCF-19, DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DEL 2019, RATIFICADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL N° 017748-2020-R/UNMSM

OFICIO N° 000064-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023

Resolución Decanal N° 000566-2022-D-FCF/UNMSM de 29.09.2022, resuelve:

Modificar el anexo cinco (05) de la Resolución de Decanato N° 337-D-FCF-19, de fecha 11 de setiembre del 2019, ratificada por Resolución Rectoral N° 017748-2020-R/UNMSM, de fecha 1 de diciembre del 2020, en lo que concierne a los códigos en los prerrequisitos de las asignaturas del VI Ciclo del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

Dice:

SEMESTRE VI

CÓDIGO	ASIGNATURAS	T	P	TH	CR	REQUISITO
6IMF01	TEORÍA DE CAPA LÍMITE	2	2	4	3	5IMF03
6IMF02	FLUJO COMPRESIBLE	2	2	4	3	5IMF03
6IMF03	FLUJO LAMINAR	2	2	4	3	5IMF01 5IMF03
6IMF04	SIMILITUD Y MODELOS FÍSICOS	2	2	4	3	5IMF03
6IMF05	MÉTODOS NUMÉRICOS II	2	2	4	3	5IMF01 5IMF04
6IMF06	AERODINÁMICA	2	4	6	4	5IMF06
6IMF07	TERMODINÁMICA II	2	2	4	3	5IMF05
TOTAL		14	16	30	22	

Debe decir:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	T	P	TH	CR	REQUISITOS
6IMF01	TEORÍA DE CAPA LÍMITE	2	2	4	3	5IMF03M
6IMF02	FLUJO COMPRESIBLE	2	2	4	3	5IMF03M
6IMF03	FLUJO LAMINAR	2	2	4	3	5IMF01 5IMF03M
6IMF04	SIMILITUD Y MODELOS FÍSICOS	2	2	4	3	5IMF03M

Quedando vigente en todo lo demás que ella contiene.

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley y sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000566-2022-D-FCF/UNMSM y 000815-2022-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado y la Oficina de Gestión e Innovación Curricular.**

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

DESPACHO III

1. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNIDAD DE POSTGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE LAS MAESTRÍAS Y EL DOCTORADO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

OFICIO N° 000067-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, remite la Resolución Decanal N° 000002-2023-D-FCCSS/UNMSM de fecha 03.01.2023, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 29.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes de las Maestrías y el Doctorado para el Proceso de Admisión 2023-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODALIDADES / VACANTES

MAESTRÍAS Y/O DOCTORADO	EXAMEN ADMISIÓN	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	TOTAL VACANTES
Maestría en Antropología	12	01	01	14
Maestría en Arqueología Andina	12	01	01	14
Maestría en Género y Desarrollo	22	01	01	24
Maestría en Geografía: -Mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	22	01	01	24
Maestría en Gestión del Patrimonio Cultural	15	01	01	17
Maestría en Historia	18	01	01	20
Maestría en Política Social -Mención en Gestión de Proyectos Sociales -Mención en Promoción de la Infancia	40 22	02 01	02 01	44 24
Maestría en Sociología -Mención en Estudios Políticos - Doctorado en Ciencias Sociales	12 20	01 00	01 03	14 23

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000002-2023-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

2. FACULTAD DE MEDICINA – UNIDAD DE POSGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD

OFICIO N° 000072-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución Decanal N° 002546-2022-D-FM/UNMSM de fecha 26.07.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 19.07.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la actualización del PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas treinta y siete (37) forman parte de la presente resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 002546-2022-D-FM/UNMSM y 003704-2022-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado, Oficina de Presupuesto, Oficina General de Planificación y Dirección General de Administración.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL PLAN CURRICULAR 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN

OFICIO N° 000076-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución Decanal N° 003130-2022-D-FM/UNMSM de 26.09.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 14.09.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar el PLAN CURRICULAR 2023 de la ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN, según anexos que en fojas ciento once (111) forman parte de la presente resolución.

Estando a lo descrito, contando con el quorum de ley sus miembros asistentes esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 003130-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, **cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular y el Vicerrectorado Académico de Pregrado.**

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

4. FACULTAD DE MEDICINA – UNIDAD DE POSTGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I DE LOS DIFERENTES DOCTORADOS

OFICIO N° 000115-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Medicina, remite la Resolución Decanal N° 004301-2022-D-FM/UNMSM de fecha 19.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 14.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I de los diferentes Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, según detalle:

CUADERO DE VACANTES SEMESTRE 2023-I

<i>Doctorado</i>	<i>Número de Vacantes</i>
<i>Doctorado en Neurociencias</i>	<i>20</i>
<i>Doctorado en Ciencias de la Salud</i>	<i>20</i>
<i>Doctorado en Medicina</i>	<i>20</i>
<i>Doctorado en Enfermería</i>	<i>20</i>

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 004301-2022-D-FM/UNMSM de la Facultad Medicina, **cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.**

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

5. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DOCTORADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000074-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la Resolución Decanal N° 001016-2022-D- FISI/UNMSM de fecha 02.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 12.08.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar, la Actualización Curricular del Programa Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, que en fojas sesenta y seis (66) forma parte de la presente Resolución de Decanato.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001016-2022-D-FISI/UNM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

6. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: APROBAR EL NÚMERO DE VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

OFICIO N° 000081-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la Resolución Decanal N° 001009-2022-D- FISI/UNMSM de fecha 02.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 29.11.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar, el número de vacantes para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2023-I, de los programas de Doctorado y Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, según se detalla:

*Número de Vacantes para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2023-I
Programas de Doctorado y Maestrías*

<i>Doctorado</i>	<i>Vacantes</i>		
	<i>Concurso</i>	<i>Traslado Interno</i>	<i>Traslado Externo</i>
<i>Ingeniería de Sistemas e Informática</i>	<i>20</i>	<i>01</i>	<i>01</i>
<i>Total de Vacantes</i>	<i>20</i>	<i>01</i>	<i>01</i>

<i>Maestría</i>		<i>Vacantes</i>		
		<i>Concurso</i>	<i>Traslado Interno</i>	<i>Traslado Externo</i>
<i>Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática</i>	<i>Mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones</i>	<i>40</i>	<i>01</i>	<i>01</i>
	<i>Mención en Ingeniería de Software</i>	<i>35</i>	<i>01</i>	<i>01</i>
<i>Maestría en Gestión de la Información y del Conocimiento</i>		<i>35</i>	<i>01</i>	<i>01</i>
<i>Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información</i>		<i>40</i>	<i>01</i>	<i>01</i>
<i>Total de Vacantes</i>		<i>150</i>	<i>04</i>	<i>04</i>

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001009-2022-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

7. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA - UNIDAD DE POSTGRADO: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

OFICIO N° 000084-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química, remite la Resolución Decanal N° 001039-2022-D- FQIQ/UNMSM de fecha 29.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 05.12.2022, el cual resuelve:

1. APROBAR, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I de los programas de Maestrías y Doctorados en Química e Ingeniería Química de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ing. Química, según se indica:

CUADRO DE VACANTES 2023-I	
MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA	10 (diez)
Traslado Interno	01 (uno)
Traslado Externo	01 (uno)
TOTAL	12 (doce)
MAESTRÍA EN QUÍMICA	10 (diez)
Traslado Interno	01 (uno)
Traslado Externo	01 (uno)
TOTAL	12 (doce)
DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS	10 (diez)
Traslado Interno	01 (uno)
Traslado Externo	01 (uno)
TOTAL	12 (doce)
DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	10 (diez)
Traslado Interno	01 (uno)
Traslado Externo	01 (uno)
TOTAL	12 (doce)

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001039-2022-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería Química, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

8. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA - UNIDAD DE POSTGRADO: APROBAR LA APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-1 Y EL CUADRO DE VACANTES

OFICIO N° 000085-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, remite la Resolución Decanal N° 000985-2022-D-FMV/UNMSM de fecha 29.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 05.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la apertura del Proceso de Admisión 2023-1 y el Cuadro de Vacantes como sigue:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN	VACANTES
▪ Avicultura	15 (concurso público)
▪ Animales de Compañía	25 (concurso público)

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 000985-2022-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina

Veterinaria, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

9. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – UNIDAD DE POSTGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS

OFICIO N° 000086-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite la Resolución Decanal N° 001022-2022-D-FII/UNMSM de fecha 30.11.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 29.11.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar, la Actualización del programa curricular de la Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial, conforme el anexo de foja cincuenta y ocho (58) que forma parte de la presente Resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001022-2022-D-FII/UNMSM y 001092-2022-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

10. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNIDAD DE POSTGRADO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO PRESENCIAL DEL DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

OFICIO N° 000088-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Decanal N° 001901-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 08.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la actualización del programa académico presencial de la Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en cuarenta y nueve (49) folios forman parte de la presente Resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001901-2022-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

11. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – UNIDAD DE POSTGRADO - APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA CON MENCIÓN EN AUDITORÍA TRIBUTARIA

OFICIO N° 000089-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Decanal N° 001910-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 12.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la actualización del programa académico presencial de la Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en cincuenta y tres (53) folios forman parte de la presente Resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001910-2022-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

12. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – UNIDAD DE POSTGRADO - APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN COSTOS Y PRESUPUESTOS EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA

OFICIO N° 000090-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Decanal N° 001907-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 08.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la actualización del programa académico presencial de la Maestría en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en cincuenta y uno (51) folios forman parte de la presente Resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001907-2022-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

13. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – UNIDAD DE POSTGRADO - APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN TRIBUTARIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA Y SISTEMA TRIBUTARIO

OFICIO N° 000091-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Decanal N° 001906-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 12.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la actualización del programa académico presencial de la Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en cuarenta y ocho (48) folios forman parte de la presente Resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001906-2022-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

14. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – UNIDAD DE POSTGRADO - APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS

OFICIO N° 000092-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Decanal N° 001903-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 08.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la actualización del programa académico presencial de la Maestría en Comercio Internacional y Aduanas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en sesenta (60) folios forman parte de la presente Resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001903-2022-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

15. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – UNIDAD DE POSTGRADO - APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO PRESENCIAL DE LA MAESTRÍA EN BANCA Y FINANZAS

OFICIO N° 000093-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Decanal N° 001904-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 08.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.12.2022, el cual resuelve:

1. Aprobar la actualización del programa académico presencial de la Maestría en Banca y Finanzas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en cincuenta y uno (51) folios forman parte de la presente Resolución.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001904-2022-D-FCC/UNMSM de la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

16. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: ACEPTAR COMO PROFESORA VISITANTE – AD-HONOREM, A LA DRA. SELENE VIOLETA CASTILLO ROJAS, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUIEN IMPARTIRÁ SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN LA MAESTRÍA EN BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II

OFICIO N° 000066-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la Resolución Decanal N° 001498-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 21.12.2022, que materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 06.12.2022, el cual resuelve:

1. ACEPTAR como PROFESORA VISITANTE – AD-HONOREM en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la Dra. SELENE VIOLETA CASTILLO ROJAS, docente de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien impartirá sus conocimientos académicos en la Maestría en Bibliotecología e Información en el semestre académico 2022-II en la Unidad de Posgrado.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001498-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

17. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CONCEDER EL AÑO SABÁTICO A DOÑA MARÍA LETICIA MARCELINA CÁCERES CEDRÓN, PARA REALIZAR SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTE AL GRADO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, TITULADA “EL PORTAFOLIOS COMO INNOVACIÓN DIDÁCTICA PARA EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DEL CURSO METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL II DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

OFICIO N° 000087-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, con la abstención del Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 16 de enero del 2023 contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda:

Ratificar en vía de regularización la Resolución de Decanato No. 1047-D-FCCSS-2019 del 29.11.2019 y la Resolución Decanal No. 000035-2023-D-FCCSS/UNMSM del 12.01.2023 que resolvió otorgar el goce del Año Sabático a doña María Leticia Marcelina Cáceres Cedrón, con código No. 010316, Profesora Asociada a DE, del Departamento Académico de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, para realizar su Proyecto de Investigación conducente al Grado de Maestría en Educación, titulada "El portafolios como innovación didáctica para el mejoramiento del rendimiento académico en estudiantes del curso Metodología del Trabajo Social II de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2018" por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y por las razones expuestas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. En vía de regularización tiene que salir la resolución.

Secretario General: Está en vía de regularización.

Señora Rectora: ¿Esta en vía de regularización?

Secretario General: Así es.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Una pregunta, señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Por su intermedio al Decano de la Facultad de Sociales. El título es el portafolios como innovación didáctica. Yo he sido alumno de pregrado hace como 30 años y ya usábamos el portafolio. ¿Qué novedad tiene eso? Disculpe la ignorancia.

Decano de Ciencias Sociales: (...) que aprueban el proyecto de investigación.

Señora Rectora: Claro. Lo que pasa es que así le aprobaron el proyecto de investigación. Continúe, señor Secretario.

Secretario General:

18. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS COMO UNIDAD DEPENDIENTE DEL DECANATO

OFICIO N° 000114-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Que, a través de la Resolución Decanal N° 001091-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 09.09.2022, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 07.06.2022, el cual resuelve:

1. APROBAR la creación de la CÁTEDRA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS como unidad dependiente del Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica a fojas cuatro (4) que forma parte de la presente Resolución de Decanato.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001091-2022-D-FLCH/UNMSM, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado, la Oficina General de Planificación, la Oficina de Presupuesto y la Dirección General de Administración.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, en ese último punto tengo una atingencia, yo también, como Decano, podría tener mi cátedra en el Decanato, entonces, ¿cómo se entiende que la cátedra es dependiente del Decanato? No lo entendí.

Señora Rectora: A ver, que explique el señor Decano de Letras.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Las cátedras para la Facultad de Letras son históricas, la cátedra Quechua es la que se fundó en 1552 que sigue vigente, tenemos 4 cátedras, esta es dependiente del Decanato en el sentido de que no incorpora nuevo personal docente, sino que le asigna una carga y se hace esta cátedra exactamente porque se trata de nuestro clásico mayor: José María Arguedas, el literato, antropólogo, científico social que ha dado una pauta a este país. Las universidades en América Latina tienen ese tipo de cátedras, la nuestra es una que permite aglutinar el conjunto de reflexiones que se desarrollan en torno a la obra de José María Arguedas, a la reflexión sobre José María Arguedas y lo que San Marcos podría decir respecto a la producción que hizo este clásico nuestro, San Marcos puso agendas cuando se cumplió los 100 años de José María Arguedas, a propósito de su poesía que fue revalorada de San Marcos, entonces, es parte de la vida académica y tiene determinada autonomía, lo que se quiere evitar es que se conviertan en oficinas, más bien en los tiempos contemporáneos se trata de cátedras que podríamos llamar móviles, en el sentido de que son más dirigidas por un equipo y que aglutinan de manera virtual a distintos profesionales. Muchas gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante, doctor Hidalgo.

Decano de Ciencias Administrativas: Señora Rectora, por su intermedio quisiera preguntarle al doctor Gonzalo, en mi facultad, nosotros queremos implementar también unas cátedras, pero tenemos algunas inquietudes como, por ejemplo, ¿qué actividades principales tiene el plan de trabajo en la cátedra para este año? Esa es una pregunta, y dos, ¿cómo se financia eso?

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Las cátedras son espacios académicos en principio, es decir, son unidades académicas que pueden, por ejemplo, direccionar la lectura de una de las obras de José María Arguedas en alguno de los cursos ya existentes de Literatura Peruana, por ejemplo, u organizar eventos, congresos o coloquios, sobre el financiamiento, ya se sabe que el Estado peruano no financia nada, más bien hace todo lo contrario. Entonces es autofinanciado.

Decano de Ciencias Administrativas: Gracias.

Decano de Ciencias Físicas: Disculpen, entonces ustedes lo financian con sus recursos propios, digamos.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Así es.

Señora Rectora: Muchas gracias. Continúe, señor Secretario.

DESPACHO IV

Secretario General: Señora Rectora, la comisión acuerda recomendar que se aprueben los 22 expedientes que se van a dar cuenta a continuación referidos a ratificación de docentes en vía de regularización.

1. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000069-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000001-2023-D-FCB/UNMSM y N°000007-2023-D-FCB/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHILQUILLO TORRES EDER AUGUSTO	Auxiliar TP 20 horas	55.19 puntos	R.R. N° 05603-R-19 10/10/19	Del 10/10/22 al 10/10/25
02	GARCÍA QUISPES WILSER ANDRÉS	Auxiliar TP 20 horas	50.5 puntos	R.R. N° 05603-R-19 10/10/19	Del 10/10/22 al 10/10/25
03	EVANGELISTA VARGAS OSCAR DIEGO	Auxiliar TC 40 horas	70.93 puntos	R.R. N° 06758-R-19 26/11/19	Del 26/11/22 al 26/11/25
04	PERALTA ARGOMEDA JORGE LUIS	Auxiliar TC 40 horas	73.6 puntos	R.R. N° 06758-R-19 26/11/19	Del 26/11/22 al 26/11/25
05	SULCA LÓPEZ MARCOS ALEJANDRO	Auxiliar TC 40 horas	74.28 puntos	R.R. N° 06758-R-19 26/11/19	Del 26/11/22 al 26/11/25
06	VERA MUNÁRRIZ NADIA FELICITA	Auxiliar TC 40 horas	65.38 puntos	R.R. N° 06758-R-19 26/11/19	Del 26/11/22 al 26/11/25

*Se registra que los docentes ingresaron su solicitud para presentarse al proceso de ratificación entre octubre y noviembre del 2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

2. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000108-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000051-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RETAMOZO ZEGARRA MARÍA MARITZA	Auxiliar T.P. 20 horas	69.80 puntos	R.R. N° 016169-2020- R/UNMSM	Del 23/11/2022 al 23/11/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26.10.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

3. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000111-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000054-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CISNEROS CONDEZO VIRGINIA ESTHER	Auxiliar T.P. 20 horas	47.67 puntos	R.R. N° 016169-2020-R/UNMSM	Del 23/11/2022 al 23/11/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 16.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

4. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000113-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000056-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ HILDEBRANDO	Auxiliar T.P. 20 horas	49.31 puntos	R.R. N° 016169-2020-R/UNMSM	Del 23/11/2022 al 23/11/2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

5. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000122-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 23 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000105-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombre	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
----	--------------------	-------------------	-------------------	---------------------	-------------------------

01	SÁNCHEZ QUISPE JANET MIRIAM	Auxiliar T.P. 20 horas	50.22 puntos	RR N° 16169-2020- R/UNMSM	Del 23/11/2022 al 23/11/2025
----	-----------------------------	---------------------------	-----------------	------------------------------	---------------------------------

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

6. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000075-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000982-2022-D-FMV/UNMSM y N°000007-2023-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ANTONIO HERRERA ROSALINO	Auxiliar T.C.	69.22 puntos	R.R. N° 05609-R-19 10.10.2019	Del 10.10.2022 al 10.10.2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10.10.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

7. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000077-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000978-2022-D-FMV/UNMSM y N°000009-2023-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SOFIA LOPEZ GUERRA	Auxiliar DE.	70.35 puntos	R.R. N° 05609-R-19 10.10.2019	Del 10.10.2022 al 10.10.2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11.10.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

8. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000078-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000981-2022-D-FMV/UNMSM y N° 000006-2023-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	FARIDE VANESA ALTAMIRANO ZEVALLOS	Auxiliar TC.	64.72 puntos	R.R. N° 05609-R-19 10.10.2019	Del 10.10.2022 al 10.10.2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11.10.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

9. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000079-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000983-2022-D-FMV/UNMSM y 000008-2023-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ELOY ANÍBAL GONZALES GUSTAVSON	Auxiliar T.C.	69.65 puntos	R.R. N° 06742-R-19 26/11/2019	Del 28.08.2022 al 28.08.2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29.08.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

10. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000080-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000979-2022-D-FMV/UNMSM y 000010-2023-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ROSA YSABEL PINEDO VICENTE	Auxiliar DE	68.08 puntos	R.R. N° 05609-R-19 10.10.2019	Del 10.10.2022 al 10.10.2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 11.10.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

11. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000082-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000005-2023-D-FPSI/UNMSM, de la Facultad de Psicología, que aprueba:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000815-2022-D-FPSI/UNMSM; y,
2. La ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ELISA BEATRIZ YANAC REYNOSO	Principal D.E 40 horas	62.38 puntos	RR. N° 06510-R-11 13/12/2018	Del 13/12/2018 al 13/12/2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14.12.2021.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

12. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000083-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000006-2023-D-FPSI/UNMSM, de la Facultad de Psicología, que aprueba:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000815-2022-D-FPSI/UNMSM; y,
2. La ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MARINA SALAZAR CAHUANA	Asociado D.E 40 horas	56.25 puntos	RR. N° 03140-R-13 10/07/2013	Del 10/07/2018 al 10/07/2023

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 22.12.2021.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

13. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000094-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000090-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PAJUELO BUSTAMANTE DE MORALES ROSSANA CARMEN	Auxiliar T.P. 20 horas	56.00 puntos	R.R. N° 06754-R-19 (26-11-2019)	Del 26-11-2022 al 26-11-2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

14. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000096-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000092-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MARÍA CECILIA CABRERA CABREJOS	Auxiliar T.P. 20 horas	49.85 puntos	R.R. N° 06754-R-19 (26-11-2019)	Del 26-11-2022 al 26-11-2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 25.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

15. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000097-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000093-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	OSCAR MELITÓN REYNA VARGAS	Auxiliar T.P. 20 horas	48.32 puntos	R.R. N° 06754-R-19 (26-11-2019)	Del 26-11-2022 al 26-11-2025

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 03.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

16. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000100-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000098-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	HUARCAYA VICTORIA JEFF DAVID	Auxiliar T.P. 20 horas	55.81 puntos	R.R. N° 06754-R-19 (26-11-2019)	Del 26-11-2022 al 26-11-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

17. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000104-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000105-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	AVILES GONZAGA ROBERTO CARLOS	Auxiliar T.P. 20 horas	66.51 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 22.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

18. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000105-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000107-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MOSCOL OJEDA SAÚL ALEJANDRO	Auxiliar T.P. 20 horas	46.33 puntos	R.R. N° 06754-R-19 (26-11-2019)	Del 26-11-2022 al 26-11-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 23.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

19. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000106-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000109-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GUEVARA GUEVARA JULIO SANTIAGO	Auxiliar T.P. 20 horas	49.67 puntos	R.R. N° 06754-R-19 (26-11-2019)	Del 26-11-2022 al 26-11-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

20. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000107-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000111-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SÁNCHEZ MERCADO LUIS ENRIQUE	Auxiliar T.P. 20 horas	41.28 puntos	R.R. N° 018127-2020 (08-12-2020) La resolución establece que surte efecto a partir del 08-11-2019	Del 08-11-2022 al 08-11-2025

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 28.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

21. FACULTAD DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 000107-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 001018-2022-D-FII/UNMSM, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ARROYO SALAZAR JORGE HUGO OMAR	Auxiliar TP 20 horas	67.29 puntos	R.R N° 016170-2020-R/UNMSM 06/10/2020	Del 08/11/2022 al 30-12-2023

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 08.10.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

22. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000278-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de abril de 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 25 de abril del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar en vía regularización la Resolución Decanal N° 000214-2022-D-FCF/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GUILLEN GUEVARA ARNULFO ALPIO	Auxiliar T.C 40 horas	45.50 puntos	RR. N° 003719-2022-R/UNMSM (*)	Del 15/05/2020 al 15/05/2023

(*) A través de la R.R N° 003719-2022-R/UNMSM del 04.04.2022, el docente regularizo su periodo de ratificación del 15/05/2017 al 15/05/2020, en conforme la amnistía otorgada a través de la Resolución Rectoral N° 011582-2021-R/UNMSM y su modificatoria N° 000215-2022-R/UNMSM.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

23. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 000563-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 07 de septiembre del 2022

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de setiembre del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000358-2022-D-FO/UNMSM, de la Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Fecha de ratificación
RUIZ RAMIREZ, ELIBERTO	Auxiliar T.P. 20 horas	83.5 puntos	R.R. 01221-R-19 (08/03/19)	Del 08/03/2022 al 07/03/2025
RAMÍREZ SOTELO, LAURA RICARDINA	Auxiliar T.C. 40 horas	81.23 puntos	R.R. 01221-R-19 (08/03/19)	Del 08/03/2022 al 07/03/2025
GÁLVEZ RAMÍREZ, CARLOS MICHELL	Auxiliar T.C. 40 horas	48.031 puntos	R.R. 01221-R-19 (08/03/19)	Del 08/03/2022 al 07/03/2025
LUQUE LUQUE, HUGO JAVIER	Auxiliar T.C. 40 horas	54.91 puntos	R.R. 01221-R-19 (08/03/19)	Del 08/03/2022 al 07/03/2025
ANDÍA TICONA, MARCELINO ESTEBAN	Auxiliar T.P. 10 horas	49.781 puntos	R.R. 01221-R-19 (08/03/19)	Del 08/03/2022 al 07/03/2025

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General: Señora Rectora, los 9 expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a ratificaciones de docentes dentro de la fecha que les corresponde.

24. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000101-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000099-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PORTUGAL SÁNCHEZ JOSÉ WILVER	Asociado T.P. 20 horas	54.76 puntos	R.R. N° 00775-R-18 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01-01-2023 Al 01-01-2028

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 03.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

25. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000102-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000102-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	VARGAS ZAFRA LUPE ANTONIETA	Asociada T.P. 20 horas	73.97 puntos	R.R. N° 00775-R-18 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01-01-2023 al 01-01-2028

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 22.12.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

26. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000103-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000101-2023-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	COTRINA PEREYRA ROSA YSABEL	Asociado T.P. 20 horas	45.73 puntos	R.R. N° 00775-R-18 (21-02-2018) La resolución establece que surte efecto a partir del ejercicio presupuestal 2018	Del 01-01-2023 al 01-01-2028

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 24.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

27. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000070-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000010-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DULIO OSEDA GAGO	Auxiliar T.P. 20 horas	80.71 puntos	R.R. N° 00372-R-20 03/02/2020	Del 03.02.2023 al 03.02.2026

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

28. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000071-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000011-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CROMANCIO FELIPE AGUIRRE CHÁVEZ	Auxiliar T.P. 20 horas	65.09 puntos	R.R. N° 00372-R-20 03/02/2020	Del 03.02.2023 al 03.02.2026

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

29. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000073-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000012-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MANUEL JESÚS ARISTA HUACO	Auxiliar T.P 20 horas	67.70 puntos	R.R. N° 00372-R-20 03/02/2020	Del 03.02.2023 al 03.02.2026

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

30. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000109-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000052-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	TRUJILLO REYNA QUITERIO	Auxiliar T.P. 20 horas	71.27 puntos	R.R. N° 00372-R-2020- R/UNMSM	Del 03/02/2023 al 03/02/2026

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 29.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

31. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000110-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000053-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SÁNCHEZ GARCÍA TULA CAROLA	Asociada D.E.	87.56 puntos	R.R. N° 00594-R-2018 12/02/2018	Del 12/02/2023 al 12/02/2028

*Se registra que la docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 27.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

32. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000112-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 17 de enero de 2023

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 16 de enero del 2023, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000055-2023-D-FE/UNMSM, de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CAMPANA CONCHA ABELARDO RODOLFO	Asociado D.E.	80.02 puntos	R.R. N° 00594-R-18 12/02/2018	Del 12/02/2023 al 12/02/2028

*Se registra que el docente ingreso su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 26.11.2022.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretario General:

DESPACHO V

1. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA: LICENCIA POR PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA PROFESORA ELIANA GABRIELA CONTRERAS LÓPEZ

INFORME N° 000116-2022-OGPD-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM, de fecha 20 de setiembre de 2022

De : JOSE FREDDY ATUNCAR YRRIBARI
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

A : CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
VICERRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO

Asunto : LICENCIA POR PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA DOCENTE MSc. ELIANA CONTRERAS LÓPEZ.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de referencia informarle lo siguiente:

- 1) Con fecha 16 de agosto del 2022 mediante Resolución Decanal N.° 000586-2022/D-FFB/UNMSM, por acuerdo del Consejo de Facultad se resolvió, aprobar, la Licencia con goce de haber por estudios de perfeccionamiento docente a la MSc. ELIANA GABRIELA CONTRERAS LÓPEZ, docente Auxiliar a T.C. con código N.° 0A1905 del Departamento Académico de Farmacología, Bromatología y Toxicología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, del 03 de octubre de 2022 al 03 de octubre de 2024.
- 2) Con fecha 17 de agosto del 2022 mediante HOJA DE ENVIO N° 006123-2022/OGE-OGRRHH-DGA/UNMSM, la Oficina de Gestión y Escalafón considera pertinente continuar con el trámite respectivo y solicita elevar para la opinión del Vicerrectorado Académico y pregrado.
- 3) Con fecha 12 de setiembre del 2022 mediante INFORME N° 000539-2022/OGRRHH-DGA/UNMSM, la Oficina General de Recursos Humanos, considera pertinente continuar con el trámite respectivo en cuanto al reglamento interno de la UNMSM, para lo cual solicita elevar al Vicerrectorado Académico. Asimismo, valide el procedimiento correspondiente según lo dictado por la Resolución Presidencial Ejecutiva N.° 141-2016 SERVIR-PE y marco legal respectivo.

Al respecto de conformidad al análisis de la documentación sustentatoria adjunta, en consideración al INFORME N° 000539-2022/OGRRHH-DGA/UNMSM y Resolución Decanal N° 000586-2022/D-FFB/UNMSM, esta oficina emite OPINION FAVORABLE, para la ratificación de la mencionada Resolución Decanal y continuar con su trámite para su cumplimiento.

Mg. JOSE FREDDY ATUNCAR YRRIBARI
Jefe de Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente

PROVEIDO N° 005911-2022-VRAP/UNMSM, de fecha 20 de septiembre de 2022

El Vicerrectorado Académico de Pregrado emite opinión favorable para la continuación del trámite.

PROVEIDO N° 002599-2022-DGA/UNMSM, de fecha 22 de septiembre de 2022

La Dirección de Administración emite opinión para continuar con el trámite

INFORME N° 000539-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM, 12 de septiembre del 2022

A : Dr. Cabrera Carranza Carlos Francisco
Vicerrector Académico de Pregrado

ASUNTO : Licencia por perfeccionamiento

REFERENCIA : Expediente digital N.° F0427-20220000008

PARTE PERTINENTE

Se observa que la docente cuenta con grado **académico de magíster y categoría de auxiliar**.

En virtud a lo expuesto, esta oficina considera pertinente continuar con el trámite respectivo en cuanto al reglamento interno de la UNMSM, para lo cual se eleva a su despacho por ser el órgano especializado en materia académica; asimismo valide el procedimiento correspondiente según lo dictado por la Resolución Presidencial Ejecutiva N.° 141-2016 SERVIR-PE y marco legal respectivo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000586-2022-D-FFB/UNMSM, de fecha 16 de agosto de 2022

PARTE PERTINENTE

Resuelve:

APROBAR, la Licencia con goce de haber por estudios de perfeccionamiento docente a la **MSc. Eliana Gabriela Contreras López**, docente Auxiliar a T.C. con código N° 0A1905 del Departamento Académico de Farmacología, Bromatología y Toxicología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, del **03 de octubre de 2022 al 03 de octubre de 2024**.

SOLICITUD S/N, de fecha 10 de agosto de 2022

Doctor
Eduardo Flores Juárez
Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente. –

Eliana Gabriela Contreras López, identificada con DNI N° 09664702, domiciliada en la Av. Los Próceres 960 – Dpto. 303 Condominio Los Cerezos, Santiago de Surco, Docente Auxiliar de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a Ud. respetuosamente digo:

PARTE PERTINENTE

I.- PETITORIO.-

Por la presente solicito se otorgue licencia con goce de haber por estudios de perfeccionamiento; por 2 años, renovable a 1 año más, con fecha de inicio de la licencia a partir del 03 de octubre de 2022 y culminación el 03 de octubre del 2024.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

4. INFORMES

INFORMES I

Secretario General: Señora Rectora, se va a dar lectura de las Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

1) RR N° 000281-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023.

- 1° Aceptar la renuncia de la docente INES GAMBINI LOPEZ VDA DE CHUQUIMUNI de fecha 28 de noviembre de 2022 al proceso de incorporación, de conformidad a la Ley N.º 31542 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 04 de agosto de 2022, por los motivos expuestos en su solicitud de renuncia.
- 2° Dejar sin efecto la incorporación de la docente INES GAMBINI LOPEZ VDA DE CHUQUIMUNI, comprendida en la Resolución Rectoral N° 011904-2022-R/UNMSM de fecha 24 de octubre de 2022.
- 3° Dejar sin efecto la incorporación del docente LUCIO MAXIMO VALER LOPERA comprendida en la Resolución Rectoral N° 011904-2022-R/UNMSM de fecha 24 de octubre de 2022, por haber sido declarado NO APTO por la Junta Médica.

2) RR N° 000301-2023-R/UNMSM, de fecha 11 de enero de 2023. Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000913 y 000931- 2022-D-FMV/UNMSM de fechas 25 y 30 de noviembre de 2022, respectivamente, de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar el Informe Final

del Concurso Público de Méritos N° 001-2022-UNMSM con los resultados y ganadores para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que en cada caso se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Medicina Veterinaria que se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2022, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
01	PADILLA PAIMA JESÚS JACOB	Auxiliar Agropecuario II	Auxiliar D	IVITA PUCALLPA
02	GUERRA FASABI DANNY JAIR	Auxiliar Agropecuario II	Auxiliar D	IVITA PUCALLPA
03	SORIA AHUANARI ROY DAVID	Técnico Agropecuario II	Técnico A	IVITA PUCALLPA
04	GERMANY GRANDEZ LLUVIS LUCERO	Técnico Agropecuario II	Técnico B	IVITA PUCALLPA
05	RODRÍGUEZ SABOYA JHONATAN HUMBERTO	Técnico Agropecuario II	Técnico B	IVITA PUCALLPA

- 3) **RR N° 000302-2023-R/UNMSM**, de fecha 11 de enero de 2023. Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000868-2022-D- FMV/UNMSM de fecha 11 de noviembre de 2022 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido que se indica a continuación:

1° Aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N° 001-2022-UNMSM con los resultados y ganador para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Medicina Veterinaria que se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación hasta el 31 de diciembre de 2022, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
01	VARGAS TORRES, HUMBERTO	Auxiliar Agropecuario II	Auxiliar C	IVITA IQUITOS

- 4) **RR N° 000314-2023-R/UNMSM**, de fecha 11 de enero de 2023. Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 002676-2022-D- FE/UNMSM de fecha 29 de diciembre de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido que se indica a continuación:

1° Aprobar el Informe Final del Concurso Público de Méritos N° 002-2022-UNMSM con los resultados y ganadora para la Contratación por Servicios Personales, con el haber equivalente al grupo ocupacional y nivel que se señala, para brindar servicios en la Unidad Orgánica de la Facultad de Educación que se indica, a partir del día siguiente de la emisión de la resolución rectoral de ratificación, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

N°	Apellidos y Nombres	Puesto	Grupo Ocupacional y Nivel	Unidad Orgánica
01	SALDAÑA AYQUIPA CLARIZ ALEIDA	Técnico Administrativo II	Técnico A	Dirección Administrativa

- 5) **RR N° 000497-2023-R/UNMSM**, de fecha 13 de enero de 2023. Aprobar el gasto y el cronograma de pago del ejercicio 2023, para el otorgamiento de los siguientes conceptos: Incentivo Laboral, Canasta de Viveres, Función Educativa, Día del Trabajador Sanmarquino, Remanente y Productividad 2022, para el personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Universidad, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

- 6) **RR N° 000612-2023-R/UNMSM**, de fecha 17 de enero de 2023. Aprobar el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO PRESUPUESTAL 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR

DE SAN MARCOS, por el monto ascendente a: S/ 62,983,637.43 (Sesenta y dos millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y siete con 43/100 soles), según Anexo que en fojas seis (06) forma parte de la presente Resolución Rectoral.

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023	
RECURSOS ORDINARIOS S/.	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,107,693.20
2.6 OBRAS	20,110,644.00
2.6 EXPEDIENTE TÉCNICO	15,630,121.00
2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,223,415.78
	58,071,873.98
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/.	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,333,929.50
2.6 OBRAS	0.00
2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,577,833.95
	4,911,763.45
TOTAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES S/.	62,983,637.43

- 7) **RR N° 001388-2023-R/UNMSM**, de fecha 01 de febrero de 2023. Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N.° 008874-2022-R/UNMSM de fecha 25 de julio de 2022, que aprobó el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que en foja uno (01) forman parte de la presente resolución.
- 8) **RR N° 001457-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de febrero de 2023. Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N° 007-2023-EF, por la suma de S/ 742,560.00 (Setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	(En soles)
<i>SECCIÓN PRIMERA:</i>	<i>GOBIERNO CENTRAL</i>
<i>PLIEGO:</i>	<i>510 U.N.M.S.M.</i>
<i>UNIDAD EJECUTORA</i>	<i>001 U.N.M.S.M.</i>
<i>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</i>	<i>Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos</i>
<i>PRODUCTO 3999999:</i>	<i>Sin Producto</i>
<i>ACTIVIDAD:</i>	<i>5000991: Obligaciones Previsionales</i>
<i>FINANCIAMIENTO:</i>	<i>1 RECURSOS ORDINARIOS</i>
<i>GASTOS CORRIENTES</i>	
<i>2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales</i>	742,560.00
<i>TOTAL EJECUTORA</i>	742,560.00
<i>TOTAL EGRESOS</i>	742,560.00
	=====

- 9) **RR N° 001480-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de febrero de 2023. Suspender las actividades académicas y administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 00:00 hasta las 13:00 horas del día sábado 04 de febrero de 2023, con la finalidad de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N° 07-2022-CGR de la Contraloría General de la República, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 10) **RR N° 001544-2023-R/UNMSM**, de fecha 03 de febrero de 2023. Aprobar la inclusión de tres (03) Procedimientos de Selección, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la cual forma parte de la presente Resolución Rectoral, según la Fuente de Financiamiento y modalidad señalados a continuación:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVATORIA
01	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS E INTERNET Y ACCESO REMOTO A LOS USUARIOS PARA LA UNMSM POR 6 MESES	SERVICIOS	01	S/ 450,000.00	00-RO	Febrero
02	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN 5300 PAQUETES DE HOJA BOND, PARA EL USO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y FACULTADES DE LA UNMSM	PAQUETE X 500	5300	S/106,943.40	00-RO	Febrero
03	ACUERDO MARCO	BIEN	ADQUISICIÓN DE 260 TONERS PARA LAS DISTINTAS FOTOCOPIADORAS QUE UTILIZA LAS DEPENDENCIAS Y FACULTADES DE LA UNMSM	UNIDAD	260	S/ 84,335.40	00-RO	Febrero
			TÓNER DE IMPRESIÓN PARA TOSHIBA COD. REF. T2309U NEGRO	UNIDAD	150	41,556.00		
			TÓNER DE IMPRESIÓN PARA TOSHIBA COD. REF. T2802U NEGRO	UNIDAD	40	11,689.60		
			TÓNER DE IMPRESIÓN PARA TOSHIBA COD. REF. T5018U NEGRO	UNIDAD	70	31,089.80		

- 11) **RR N° 001545-2023-R/UNMSM**, de fecha 04 de febrero de 2023. Aprobar la **Contratación Directa para el “Servicio de transporte de datos e Internet y acceso remoto a los usuarios para la UNMSM por 6 meses”** por el monto de S/ 450,000.00 soles (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles) al haberse configurado el supuesto previsto en el literal c) del artículo 27° del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y literal c) del artículo 100° de su Reglamento: Situación de Desabastecimiento y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 12) **RR N° 001547-2023-R/UNMSM**, de fecha 06 de febrero de 2023. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2023, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/700,000.00 (Setecientos mil y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	700,700.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	700,700.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	700,700.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	700,700.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	700,700.00
TOTAL DE INGRESOS		700,000.00
<u>EGRESOS</u>		
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL		
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.		
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto		
ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística		
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		167,686.00
2.3 Bienes y Servicios		318,629.00
2.5 Otros Gastos		213,685.00
Total Gastos Corrientes:		700,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:		700,000.00
TOTAL EGRESOS		700,000.00

- 13) **RR N° 001590-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de febrero de 2023.- Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 009882-2022-R/UNMSM del 31 de agosto de 2022, que autorizó el gasto en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 03212-R-2018 que aprobó las Actas de los Acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos del SUTUSM periodo 2017-2018, que contiene, entre otros, el Acta N° 08, para autorizar el monto correspondiente al Pliego 2022, a ejecutarse con cargo al presupuesto 2023 de la Universidad, en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, en la parte pertinente y como se indica:

DICE: S/ 1,285,700.00 soles

DEBE DECIR: S/ 1,291,500.00 soles

- 14) **RR N° 001622-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de febrero de 2023.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000904-2022-D-FPSI/UNMSM de fecha 28 de diciembre de 2022 de la Facultad de Psicología, en el sentido de aprobar el CUADRO DE VACANTES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I a los Programas de Doctorado en Psicología y Maestrías en Psicología de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, según se indica:

Doctorado en Psicología	Examen de Admisión	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Doctorado	19	1	0	20

Maestría en Psicología Mención:	Examen de Admisión	Traslado Interno	Traslado Externo	Total
Psicología Educativa	22	1	0	23
Psicología Clínica y de la Salud	49	1	0	50
Psicología Organizacional	22	1	0	23
Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana	24	1	0	25
Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Neurodesarrollo	49	1	0	50

- 15) **RR N° 001667-2023-R/UNMSM**, de fecha 07 de febrero de 2023.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000900-2022-D- FPSI/UNMSM de fecha 21 de diciembre de 2022 de la Facultad de Psicología en el sentido de aprobar la creación del Programa de MAESTRÍA PROFESIONAL EN

PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA, en la modalidad Semipresencial, su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de asignaturas, según anexos que en fojas cincuenta y cuatro (54) forman parte de la presente resolución.

- 16) **RR N° 001696-2023-R/UNMSM**, de fecha 08 de febrero de 2023.- Declarar PROCEDENTE la Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato de Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE TURISMO DE LA UNMSM, DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA – 1RA ETAPA", por tres (03) días calendarios, contados desde el 19 al 21 de agosto de 2021 y el pago de la Ampliación de Plazo por el importe S/ 3,643.50 (Tres mil Seiscientos Cuarenta y Tres con 50/100), solicitado por el supervisor de la obra CONSORCIO SUPERVISOR, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 17) **RR N° 001717-2023-R/UNMSM**, de fecha 09 de febrero de 2023.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de enero de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N°28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según Anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente Resolución.

Señora Rectora: Son resoluciones que vienen a conocimiento del Consejo Universitario. Los que estén de acuerdo en aprobarlas, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Continúe, señor Secretario.

Secretario General:

INFORMES II

1. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO: DECLARACION DE CONSEJO SUPERIOR UNM

PROVEÍDO N° 001558-2023-R-D/UNMSM, de fecha 30 de enero de 2023

RECTORADO - R

PROVEÍDO N° 001558-2023-R-D/UNMSM

EXPEDIENTE : 13000-20230000136

ASUNTO: Nota UNM-R N° 01/23 Ref.: Declaración del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno (Argentina)

FECHA

30/01/2023

Atender en 1 días

REFERENCIA :

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
MESA DE PARTES - MP - SG	ATENDER	NORMAL	Pasa a su despacho para conocimiento del Consejo Universitario. FCR

DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR, de fecha 24 de enero de 2023

SEÑORA RECTORA:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL de MORENO, a fin de poner en su conocimiento la declaración aprobada por el Consejo Superior de esta Casa de Estudios de la República Argentina y por el voto unánime de sus miembros, por el cual se expresa nuestra solidaridad con la comunidad de la hermana Universidad Nacional Mayor de San Marcos por lo acontecido el pasado 21 de enero.

En tal sentido, aprovecho la ocasión para expresarle nuestro deseo de estrechar vínculos y cooperar en temas de mutuo interés para el progreso de ambas Universidades.

Se adjunta a la presente, copia de la Declaración efectuada por ese Cuerpo. Sin otro particular, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

LIC. HUGO ANDRADE
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Declaración del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno

El Consejo Superior de esta Casa de Estudios hace pública la siguiente declaración:

Moreno, 23 de enero de 2023

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno manifiesta su firme repudio ante los hechos ocurridos el pasado sábado 21 de enero, cuando fuerzas públicas del orden irrumpieron las instalaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en nuestro país hermano del Perú, para desalojar a manifestantes provenientes de distintas partes del País, quienes se encontraban allí solo por una noche, amparados por la decisión de dos Consejos Universitarios Extraordinarios.

Entendemos oportuno hacer visible lo sucedido ante nuestra comunidad universitaria, expresando el apoyo a nuestros pares peruanos y que ninguna intervención en las universidades por parte de las fuerzas públicas del orden pueda convertirse en alternativa válida para resolver los conflictos políticos y sociales. Sostenemos, además, que esta crisis junto a las graves violaciones de las garantías constitucionales afecta directamente a estudiantes y profesores universitarios.

Es por ello que expresamos nuestra preocupación al tiempo que proclamamos la defensa de los derechos humanos como una condición esencial de la vida democrática.

Secretario General: He concluido, señora Rectora.

Señora Rectora: Pasamos a los informes de los señores consejeros. ¿Algún informe? Adelante, doctor Aljovín.

Decano de Ciencias Sociales: Hoy día sé que hubo una reunión en el Vicerrectorado Académico y se dijo que las facultades tenían que asumir a los profesores contratados, y le quiero informar que la Facultad de Sociales es una facultad que exporta profesores y nosotros no podemos pagar a profesores que dictan en otras facultades, solamente vamos a pagar si la Facultad de Letras y de Matemáticas nos retribuyen mandándonos profesores y nosotros mandaríamos a nuestros profesores, en verdad estamos muy alarmados por lo que está pasando porque es algo muy serio con respecto a que la educación pública es gratuita y la universidad termina financiándolo, entonces quería darle un informe de la reacción de la Facultad de Sociales y de su malestar.

Señora Rectora: Ese punto está agendado en Orden del Día efectivamente, en la mañana se ha tocado ese tema y se ha informado que no nos han ampliado el presupuesto para el año 2023 y el año 2022 se pagó con Recursos Directamente Recaudados, pero ese es un punto que va a tocar el Vicerrector en Orden del Día. Adelante, doctor.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: En el mismo sentido, a pesar de que va a ser tocado el punto en la siguiente instancia, nuestra Vicedecana nos informó a mediodía que estamos en una situación terrible, habíamos previsto 154 docentes solicitados, y no era para toda la universidad sino aparte de la universidad porque no se maneja la información, que bueno que la doctora Lupe haya presentado los avances de Estudios

Generales para saber cuáles son las necesidades reales de docencia, nosotros informamos que tenemos la misma postura que Ciencias Sociales, no vamos a financiar a ninguna facultad. Cada facultad tiene que financiar lo que le corresponde, en nuestro caso, se trata de docentes que dictan en Letras, es decir, Matemáticas, Ciencias Sociales y nosotros, en reciprocidad, financiamos los profesores de Sociales y de Matemáticas. Ese sería el informe que alcanzo a su despacho, señora Rectora, y que mañana en el Consejo de Facultad se va a volver a ver. Gracias.

5. PEDIDOS

Señora Rectora: Gracias. Bueno, yo quería hacer el pedido del reconocimiento a nuestro ilustre y laureado escritor Mario Vargas Llosa, premio Nobel de Literatura, que ha sido incorporado como miembro de la prestigiosa Academia Francesa para darle un reconocimiento como el literato del bicentenario de la Decana de América. Creo que eso es muy importante porque ya ha sido reconocido como honoris causa.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Todo el respaldo, señora Rectora, al pedido, yo quisiera hacer algunos pedidos, ya que entró a la estancia de Pedidos. Señora Rectora, hay varias cosas a propósito de la declaración del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Moreno que nos recuerda el insufrible dolor que la Universidad de San Marcos vivió el día 21, yo he sugerido que la universidad haga un pronunciamiento a la sociedad peruana, en el sentido de que se siente indignada por lo que ocurrió ese día, que el gobierno ha insultado a la universidad en todos los términos porque no se encontró a ningún culpable ese día, entonces pediría que se vea eso. En segundo lugar, señora Rectora, pido de parte de su despacho que nos informe cuál es la situación actual del Centro Cultural de nuestra universidad, ha habido protestas y manifestaciones en relación a una zozobra que se vive en el Centro Cultural y es importante que el Consejo Universitario y la comunidad universitaria sepa qué es lo que está ocurriendo. En tercer lugar, a través suyo, señora Rectora, saber cuál es la situación actual del presupuesto de la universidad en relación a los profesores contratados, se supone que existía Estudios Generales y existía un presupuesto destinado a Estudios Generales. ¿Qué ha ocurrido con ese presupuesto? ¿Por qué es que la universidad y su despacho no ha gestionado adecuadamente estas plazas? ¿Por qué estamos en este momento difícil y crítico? Por tanto, qué decisión va a tomar este Consejo respecto a este nuevo elemento que no permite que la universidad se desarrolle, es decir, si no tenemos presupuesto, entonces deberá paralizarse Estudios Generales. Es el gobierno el que estaba...

Señora Rectora: Señor Decano, usted está preguntando, ¿me está pidiendo que informe o usted va a informar? Es que el señor Decano está yéndose más allá de lo solicitado...

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Entonces, señora Rectora, repito mi pedido. Primer pedido, pronunciamiento sobre el 21 de enero. Segundo pedido, informe sobre la situación del Centro Cultural. Tercer pedido, presupuesto para Estudios Generales.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, quedó pendiente también un pedido del Sindicato de Docentes de San Marcos que solicitan que se amplíe el plazo para los procesos de ratificación para aquellos docentes que no han entregado su expediente en la fecha correspondiente. Hay muchos profesores que han quedado pendientes de diversas facultades y el proceso de amnistía que habíamos dado ya ha fenecido.

Señora Rectora: ¿Algún otro pedido? Adelante, doctor Flores.

Decano de Farmacia y Bioquímica: Señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, en el mismo sentido de lo que ha señalado el señor Vicerrector Carlos Cabrera, pido que se atienda la solicitud de la profesora Eva Ramos Llica, que con fecha 30 de enero del presente año, nosotros hemos elevado a su despacho una solicitud que le permita participar a dicha profesora en el proceso de ratificación y recibir su expediente para su ratificación. Esto es en el mismo sentido de lo que ha señalado el doctor Cabrera porque si bien es cierto, señora Rectora, los profesores que no se ratifican en su fecha pueden ser destituidos, pero la

Ley Universitaria señala en su artículo 95.1 que, para ser destituidos, ellos tienen que estar en la condición de no presentarse al proceso de ratificación sin causa justificada, lo cual significa que, si hay una causa justificada debería evaluarse su expediente, yo creo que la comisión respectiva debería tener una participación porque hemos visto que muchos profesores no se habían ratificado por mucho tiempo y, sin embargo, algunos profesores, por razones de fuerza mayor, no presentaron sus expedientes en la fecha que les correspondía el año anterior y tienen una falta de un mes o dos meses, sin embargo, no han podido presentar porque había una amnistía que terminaba el 31 de diciembre. Entonces, en el mismo sentido de lo que ha señalado el doctor Cabrera, solicito que se atienda este pedido y se vea en Orden del Día. Muchas gracias.

Señora Rectora: De acuerdo.

Decano de Ciencias Físicas: Un pedido, doctora.

Señora Rectora: Adelante.

Decano de Ciencias Físicas: Yo pediría que usted designe un administrador u otro profesional experto en la administración de la Ciudad Universitaria. Estoy viendo que están construyendo, pero están arrumando los desmontes donde uno transita cerca a los laboratorios, en fin. Hay un problema serio ahí.

Señora Rectora: Adelante.

Representante del SINDUSM: Señora Rectora, yo soy el profesor Emilio Marcelo Castillo Jiménez, representante del sindicato de docentes de la universidad, tengo dos pedidos, señora Rectora. Ratificar el pedido de la ampliación del plazo para la presentación de los expedientes del proceso de ratificación. Solamente mencionar que, durante el mes de diciembre, todos sabemos que por cuestión política y social que hemos vivido y que aún todavía estamos viviendo, se recortó muchos días laborables, días hábiles en nuestra universidad, en particular por los hechos que ya han mencionado; en ese sentido, nosotros enviamos el día 29 de diciembre a su despacho un oficio con los argumentos del caso, ya en su momento tocaran ese tema, pero solamente ratificar el pedido porque muchos profesores no han logrado armar su expediente, en ese sentido, solicito de manera muy especial exhortar a los señores Decanos para que aprueben eso, el otro pedido, doctora, es lo siguiente: en las reiteradas asambleas de los docentes de nuestra universidad, los profesores han pedido que se cumpla el artículo 49, 50 y 57 de nuestro Estatuto, el cual dice que el representante de la Federación Universitaria de San Marcos, un representante de cada gremio de docentes y de los trabajadores debidamente acreditados, participan con voz y voto en los diferentes órganos de gobierno, llámese Asamblea Universitaria, Consejo universitario y Consejo de Facultad.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Con voz, nada más.

Representante del SINDUSM: Con voz, perdón, correcto, el sindicato envió diferentes documentos a los 20 Decanos, lamentablemente debo informar que, de los 20 Decanos solamente un promedio de cinco ha contestado, a tres Decanos los saludo y felicito porque ya están invitando a nuestros representantes gremiales a sus sesiones de Consejo, pero en su mayoría no lo han contestado y en su defecto, lo están rechazando, o sea, no sé cuál es el objetivo, si nuestro Estatuto lo ampara y nosotros solamente estamos pidiendo que participemos con voz, así como hoy día, por lo que agradezco a la señora Rectora porque es la tercera vez que estoy presente aquí para transmitir el pedido de nuestros docentes en defensa de ellos, ahora estamos viendo que se han aprobado numerosas ratificaciones en bien de los docentes y en ese sentido va el pedido de que los Decanos acepten la designación de los representantes gremiales, algunos han aludido de que no tengo representación legal. Creo que todos los profesores saben que el ROS - Registro de Organización Sindical emitido por el Ministerio de Trabajo está vigente del 16 de mayo al 16 de febrero de 2024. Señora Rectora, usted me está aceptando en este Consejo Universitario y creo que algunos Decanos, a pesar de que les he adjuntado la copia de nuestra Carta Magna, el Estatuto, se están resistiendo, en todo caso, pido a través de su persona, señora Rectora, que esto se efectivice en aras de la buena relación con nuestros docentes,

para que muchas veces no lleguen los problemas hasta aquí, que muy bien se podrían solucionar en las facultades de una manera loable en beneficio de todos nosotros. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Bueno, como ustedes saben, cada facultad es autónoma y está en función de los Decanos citarlo. A usted ya se le ha citado, se está cumpliendo el debido proceso en la Central, ya corresponde a cada Decano lo que tenga que hacer.

Decano de Ing. Industrial: Señora Rectora, tengo un pedido.

Señora Rectora: Adelante, doctor.

Decano de Ing. Industrial: Como sabemos, ya se venció la vigencia de los Directores de Departamento, creo que fue a mediados de enero, si no me equivoco, entonces, yo pediría que mediante una Resolución Rectoral se amplíe su vigencia hasta las nuevas elecciones para poderle dar formalidad a las acciones que ellos emitan y en el caso, por ejemplo, de mi facultad, para poder darles la subvención que les corresponde.

Señora Rectora: Ya está en trámite, doctor, ya salió el proveído, a ver, se está ampliando para todos los consejeros y asambleístas porque ONPE recién va a venir el día 16, por eso se está citando a la Asamblea para elegir al nuevo Comité Electoral. Entonces, ya se hizo el proveído y hoy día debe estar saliendo dicha Resolución Rectoral. Adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FPSI: Buenas tardes con todos los miembros del Consejo Universitario, en esta ocasión quería hacer un pedido respecto a la integración a las comisiones por parte de los representantes estudiantiles, ya que se envió un oficio hace más de cuatro meses, de hecho, el 15 de setiembre del año pasado, con asunto: solicitud para integrar las Comisiones Permanentes por parte de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, que tenía la siguiente conformación: Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes - alumna Lesly Antuanet Basilio Machaca de la Facultad de Ciencias Contables y mi persona, Cielo Mesinas Rojas de la Facultad de Psicología; Comisión Permanente de Normas - Cristian Alfredo Tineo Díaz de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica; Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios - alumna Lesly Antuanet Basilio Machaca de la Facultad de Ciencias Contables y el alumno Cristian Alfredo Tineo Díaz; y para la Comisión de Beca y Vivienda - alumno Cristian Alfredo Tineo Díaz y mi persona Cielo Mesinas Rojas, ya que se están sometiendo a votación muchos asuntos sin la representación estudiantil. Por eso es que someto a votación por parte de nosotros, los representantes estudiantiles, para que se pueda aprobar, en base a este oficio, la integración a las comisiones. Muchas gracias.

Señora Rectora: Se le encarga al señor Secretario que se incorpore a dichos alumnos en las comisiones. Adelante, doctor.

Decano de Ciencias Sociales: Hemos aprobado en la Comisión de Normas el Reglamento de Posgrado y es muy largo, entonces le quería pedir que se haga una sesión extraordinaria para que no tengamos que ver Despacho que es bien agotador y entremos de frente a discutir porque nos vamos a demorar no una sino 2 o 3 sesiones porque es extremadamente largo.

Señora Rectora: Bien, gracias. ¿Alguien más? Adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Bueno, quisiera acotar algo respecto al oficio leído por la compañera y que agradezco poder por fin incorporarnos en las diferentes comisiones, como indica, ya son más de cuatro meses que las diferentes comisiones de este respetable Consejo no han tenido representación estudiantil, por lo cual agradezco al Secretario por designarnos a las comisiones ya expuestas. Eso sería todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias, ya tiene el encargo el señor Secretario de incorporales como miembros y amplíe la resolución, yo quería contestarle en primer lugar al doctor Espino en relación a contrato de docentes que me pregunta qué hecho yo sobre el presupuesto, ustedes me han visto en el Congreso pidiendo la ampliación presupuestal muchas veces, no hago yo el presupuesto, yo me someto a lo que hace el Ministerio de Economía y Finanzas y que no nos haya aprobado no es culpa mía, efectivamente, los años anteriores Estudios Generales estaba subvencionado con Recursos Directamente Recaudados, por eso es que en el año 2022 todas las contrataciones han sido asumidas con Recursos Directamente Recaudados, ninguna de las facultades ha pagado, pero este año nos han disminuido el presupuesto, entonces se les ha dicho que se va a evaluar cuánto dinero tenemos disponible para poder ver hasta dónde se cubre, pero no es que yo no haya hecho gestión, quien me ha visto me ha visto pelear todos los días en el Congreso y he encabezado la marcha también con usted. Usted mismo ha sido testigo, hemos entrado al MEF y se ha tratado de hacer el trabajo, pero no soy yo la única universidad a la que no han ampliado el presupuesto, acaba de salir esta semana de que solamente a 5 universidades le están asignando para lo que es investigación, no es que yo no esté tramitando, lo estoy tramitando, pero no decido yo, no soy el Ejecutivo ni el Legislativo, yo soy una Rectora, la Rectora de la Decana de América y hago todos los trámites pertinentes, pero no puedo tomar las decisiones para que me amplíen el presupuesto, eso es lo que quería aclararle en primer lugar; puede seguir señor Vicerrector. Es que como él ha preguntado qué he hecho yo, tengo que decir que he hecho.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Doctora, estamos hablando del presupuesto de Estudios Generales.

Señora Rectora: Por eso le estoy diciendo que el presupuesto de Estudios Generales durante estos años era subvencionado por Recursos Directamente Recaudados y recuerden que en el año 2022 hemos hecho varias cosas por todas las facultades, se ha asignado fondos y también se ha cubierto todo el pago de los docentes contratados, eso ha sido el 2022, estamos viendo para el 2023, nos han disminuido el presupuesto, pero también en la mañana se les ha dicho, no sé si le han contado completo, doctor, porque también se ha dicho que se va a hacer una evaluación, ya se encargó a Recursos Humanos y Presupuesto que vean cuánto podemos cubrir para poder asumir ese costo como sede central con Recursos Directamente Recaudados; no se puede decir es tanto porque en la mañana lo que se ha hecho es un sinceramiento de las plazas de cada una de las facultades porque hay dos cosas muy importantes, hay docentes que deben empezar a partir de marzo del 2023, los que fueron nombrados en el año 2022 y los docentes mayores de edad que se han incorporado que, si bien es cierto, hay 50 que se están incorporando con un pago, sin embargo, hay 98 profesores que no tienen presupuesto y que ya se tramitó y se ha pedido la ampliación del presupuesto para cubrir la incorporación de los docentes mayores de 75 años y también el nombramiento de los docentes que se ha hecho el año 2023 de acuerdo a ley, eso está en trámite, todavía no ha salido, no nos han dado el pase y estamos reclamando para que se resuelva lo más pronto posible. Eso es lo que le puedo informar, doctor Espino.

6. ORDEN DEL DÍA

Vicerrector Académico de Pregrado: Bien, señora Rectora, en base al punto que se nos indica sobre el contrato docente para el año 2023-I tenemos que tener en cuenta que esto obedece a un oficio que en el mes de octubre del año 2022 se le circuló a los Decanos de las facultades con la finalidad de ir viendo cuál era la necesidad del próximo semestre, en ese sentido, hoy día hemos tratado de que la mayor parte de facultades indiquen sus necesidades y tuvimos el primer sinceramiento de plazas porque tenemos que tener en cuenta que por una parte tenemos un aproximado de 140 plazas nombradas que entran a partir de marzo del año 2023 correspondiente al semestre académico 2023-I. También debemos tener en cuenta que tenemos 145 docentes mayores de 75 años, de los cuales ya se ha incorporado el primer grupo que tienen plaza docente y han pasado la Junta Médica; faltando aproximadamente un promedio de 90 o 100 profesores, porque también hay como 10 docentes que, teniendo plazas, no han ido al examen, pero hay un promedio de 100 docentes mayores de 75 años que se están incorporando y como la misma ley indica deben ser incorporados previo a la Junta Médica y al Presupuesto, entonces, seguramente esos docentes también están solicitando su carga lectiva, entonces, ya viendo cuál es el panorama de los docentes que tenemos hoy día, reunimos a los

Vicedecanos para que nos informen cuál es el estado de sus docentes contratados en sus facultades. Inicialmente el primer informe que se tuvo, por ejemplo, había un requerimiento de docentes semestrales de 1160 docentes, muy por encima de lo que en el año 2022 tuvimos que era 1047, o sea, teníamos un promedio de 100 docentes más que se está incrementando, pero en el último informe que tienen ustedes a la mano, prácticamente, se va a requerir de 1056 docentes, por ejemplo, hay un pedido de 380 docentes anuales y en el año 2022-II tuvimos 223, entonces, hay un incremento sustancial de docentes. la única facultad que no asistió en la mañana a la consolidación es la Facultad de Física, lamentablemente, es muy importante porque aquí cada uno de los Vicedecanos ha visto sus requerimientos y la única facultad que también ha disminuido el porcentaje de sus docentes es la Facultad de Letras que inicialmente requería de 158 docentes, ese fue su primer pedido, y ahora, después de la conversación que hemos tenido y después de la conciliación interna, Letras solicita solamente 54 docentes.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Solamente para aclarar que se trata de los docentes que van a trabajar en la Facultad de Letras.

Vicerrector Académico de Pregrado: Sí doctor, es cierto, después de lo que hemos conversado y hemos consolidado, la doctora muy preocupada manifestó justamente esa inquietud y ha llevado la consulta al Decano, es lógico que aquí, como ya se ha visto, inicialmente se está pidiendo un presupuesto, se está pidiendo cuánto es el presupuesto que requiere los Estudios Generales porque en estos momentos, como ya dijo la señora Rectora, el presupuesto ha sido disminuido y mal haríamos, por ejemplo, si en este momento no nos dan el presupuesto, entonces de dónde saca el presupuesto, entonces los contratos siempre han sido, como ya se manifestó, dados por los recursos propios y, específicamente, de la Oficina de Admisión se financiaba los Estudios Generales durante la gestión anterior, entonces, ahora se les ha manifestado que, si en caso no hay presupuesto por parte del Estado, es lógico que cada facultad tiene que ver cómo financia porque también hay que tener en cuenta y creo que en una oportunidad también dijimos que en el Sistema Único de Matrícula encontramos cursos que tienen 1, 2 o 3 alumnos y eso también es preocupante que, en ese sentido, estemos nosotros gastando mucho dinero, incluso, hay cursos donde esos alumnos que son muy pocos podrían incorporarse a algún curso muy afín o igual de otra facultad y solamente se generaría un acta adicional que siempre se ha visto en algunos momentos, entonces, al respecto de esto se les ha hecho llegar el consolidado de plazas docentes contratadas que es lo que las facultades y los Vicedecanos han ratificado, aquí yo tengo solamente la Facultad de Letras, el resto está correcto, como dijimos, si alguna facultad requería de un cambio, tenía que hacerlo con la finalidad de poder ver hoy día o por lo menos los Decanos podían tener la información directa para que puedan consolidar, entonces, como ha dicho la señora Rectora, las facultades no pueden quedarse también sin dictar cursos, también, hay que reconocer que hay facultades que tienen más de 2 planes curriculares y se les ha dicho, entonces, es lógico, hay facultades que tienen planes curriculares de 2008 y vienen manteniendo cursos para 1, 2 o 3 alumnos con el fin de cerrar esa brecha, pero así nosotros demos un año, como lo han pedido algunas facultades, va a ser difícil que en un año podamos cerrar esa brecha con planes curriculares muy antiguos, la mayor parte de las facultades han hecho un gran esfuerzo y han logrado llegar al plan 2018 hay facultades que durante el año 2022 ya tienen planes curriculares, y también hay una facultad que justamente el Decano estuvo en la mañana acá y manifestó, por ejemplo, que necesita generar su proceso de acreditación, ser acreditada internacionalmente, pero esa acreditación va a esperar dos años para que surta efecto, de acuerdo al sistema que lo está acreditando, y él tiene planes curriculares antiguos, o sea, tendría que atenerse al plan 2018 y tenía que esperar el plan 2022 generando una duplicidad o pudiendo generarse un proceso de convalidación o equivalencia que es lo que se estila. Incluso, se les ha explicado a los señores Vicedecanos que el Vicerrectorado Académico en el afán de apoyar se les ha generado porque anteriormente la convalidación y eso también está sujeto a que el Consejo Universitario apruebe una propuesta que antes se decía creditaje por creditaje, curso de 3 o de lo contrario se pedía que tuviese menor creditaje, pero hoy día se ha dicho incluso por contenidos; si un curso tiene supongamos 3 créditos y el otro tiene 4, pero, por ejemplo, en los contenidos a veces reflejan hasta el 80%, entonces a eso puede equivaler, en eso consiste la equivalencia. Entonces, tratamos en lo posible de llegar a un punto medio en el cual podamos consensuar y por eso ha sido la reunión de la mañana y este es el consolidado, ahora, a nivel de la máxima autoridad que es el Consejo Universitario y con los Decanos presentes; este es el informe preliminar del

Vicerrectorado. Los mecanismos de financiamiento y presupuesto ya la señora Rectora lo ha explicado, que se están haciendo los esfuerzos necesarios, nosotros sabemos, por ejemplo, que la Facultad de Ciencias Básicas son el soporte principal de la formación aplicada y no se les puede dejar porque son facultades que mayormente sus recursos son escasos, entonces, se le tiene que apoyar, y si se llegara a ese punto, las facultades que tienen recursos si pueden financiar sus propios docentes como se ha venido haciendo, por si acaso, hasta el año pasado, señora Rectora.

Señora Rectora: Quería complementar, recuerden que en el año 2021 para asumir el Rectorado se gestionaron las plazas para nombramiento, las cuales salieron en diciembre del 2021, y fueron casi 548 plazas. Adicionalmente a eso, el año 2022 hemos contratado una cantidad de 800 y tantas plazas también, estamos hablando de 1250 plazas, y este bolsón venía año tras año porque fue una excepcionalidad para nombrar esas plazas, porque durante años no hubo ningún nombramiento ni promoción, esa es la verdad y ahora por qué nosotros no podemos ni nombrar ni promocionar todavía porque el ROF está en la etapa final de la aprobación por la PCM, hasta hace un mes, todavía muchos decían MINEDU, pero ahora estamos trabajando con la PCM para que, como titulares de pliego, ellos nos asignen un marco presupuestal para cubrir todas estas plazas, pero mientras no se supere esta etapa del ROF no nos van a dar ni nos van a abrir el AIRHSP, es la verdad, porque ya hemos visto cuál es el pleito de San Marcos con la PCM y con todas las instituciones que están desactivando prácticamente las facultades, solamente deja al Decano, los Directores de Escuela y el Coordinador, no hay vicedecanos, no hay otras escalas, no hay jefe de Economía, no hay jefe de Presupuesto, no hay Director General en cada facultad, estamos agotando para presentar el último ROF y explicar nuevamente por qué nos tienen que aprobar en San Marcos porque cada facultad es autónoma, eso es lo que nos diferencia a San Marcos con las otras universidades, entonces, no es tan fácil conseguir que nos aperturen o que nos abran, si nosotros no seguimos en esta lucha, entonces, esto es para que entiendan cómo el año 2021 sí se pudo conseguir porque se hizo todo un trabajo y es el día a día de la universidad. Yo creo que eso es muy importante y estará en función del análisis que haga Presupuesto con la Dirección General y Recursos Humanos para ver cuánto se puede asumir, mientras no tengamos ese análisis, no podemos decir si podemos cubrir o no considerando que nos han disminuido el presupuesto, eso es lo que quería complementar.

Decano de Ciencias Físicas: La palabra.

Señora Rectora: Adelante, doctor Bustamante.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, yo creo que hemos recibido un pasivo espeluznante porque yo he analizado los estudios generales de nuestra querida doctora que en paz descansé, y observé muchas cosas porque se hicieron en mi facultad sin avisarme nada. Hicieron ahí el Área de Ingeniería y me doy cuenta porque la gente se queja, en el Área de Ingeniería, los cursos de física tienen un componente de laboratorio, o sea que estaban enseñando a Ingeniería sin el uso del laboratorio, es decir, una cosa que está cortada, iba a salir manco, entonces, yo mandé un documento para reunirme con una profesora Tula o algo parecido que veía todas esas cosas para explicarle el uso de los laboratorios y que están engañando a la gente de Ingeniería, yo soy de Ciencias y las Ciencias de la Ingeniería es parte de la Física Aplicada y nunca me dieron ni un permiso, entonces, qué tomo como validez de eso, que yo tenía que buscar un profesor de Lenguaje cuando ya vino los Estudios Generales a Física y se me complicó porque hay dos áreas, el área Ingeniería por Mecánica de Fluidos y el área de Física de Ciencias Básicas; entonces, ya se estaba formando ahí un sancocado porque el artículo 33 dice: Función y dirección de los Departamentos Académicos, los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines, es decir, yo soy de Física, yo no puedo tener un colega del Lenguaje por eso que yo busco los servicios de los departamentos donde está el profesor de Lenguaje que debe ser en Literatura y si tengo un curso de Educación Cívica, invitare a alguien de Administración o que se yo, esa es la idea, por eso son los Departamentos Académicos, y si yo contrato a un profesor de Lenguaje por 4 o 5 horas, queda ahí medio vacío y no hay nada. La interacción se hace en los departamentos, por eso dicen ramas afines, yo tranquilamente puedo conversar con un matemático porque la Física tiene su fundamento también en la Matemática, con los químicos, porque

es parte de la Física Básica, entonces, doctora, en ese sentido, yo quiero que reflexionen los colegas que están diciendo que yo alquilo o canjeo, no es así, hay que respetar la ley; y hay otro problema, porque ahora se habla de cursos, de plazas, ¿y el salario de los docentes? La ley manda que el Consejo Universitario aprobara el salario de los docentes, hasta ahora no hemos aprobado nada, siete años que no hemos aprobado nada, doctora, y eso dice la Ley Universitaria. Nada más, ahí lo dejo.

Señora Rectora: Adelante, doctor Inga.

Decano de Educación: Aquí hay 3 cuestiones, la primera es que los estudios generales son el primer año, si es el primer año entonces el presupuesto tiene que considerar esos 5 años; el presupuesto de las necesidades de los docentes para garantizar la gratuidad de la enseñanza de nuestros estudiantes es responsabilidad del Gobierno, definitivamente; dos, ante una situación como esa, a mí no me parece que haya esta actitud que me parece que no ha sido bien reflexionada cuando se dice: bueno, cada facultad es autónoma y que cada facultad consiga sus recursos; entonces ¿hay facultades privadas y facultades públicas? La autonomía de las facultades tiene que ver con el desarrollo académico y como se va gestionando, pero es una responsabilidad como universidad garantizar la gratuidad de enseñanza de los estudiantes garantizándoles sus profesores, no es un problema de que cada facultad vea como lo resuelve, y no creo que sea lo mejor que un Decano diga: yo doy a la facultad que me va a retribuir, me parece que esa no es la salida, la salida es la siguiente, los profesores tenemos que garantizar que todas las facultades, todas sin excepción, tengan los profesores que requieren para la gratuidad de la enseñanza y esa es una responsabilidad de los Recursos Directamente Recaudados de la Central, porque así ha venido siendo desde antes, cuando había la escuela de Estudios Generales, ¿quién lo asumía? Entonces, dejemos que estudios generales retorne a la escuela de Estudios Generales para que asuman quienes sí tienen los recursos que provienen de la Pre, de Admisión, que sé yo. Pero cada facultad va a tener que buscar cómo consigue profesores y cómo pagar, eso sería un desorden, entonces, yo creo que aquí tenemos que reflexionar y ver prioridades y la prioridad en este momento tiene que ver con garantizar que los profesores contratados como responsabilidad del conjunto de la universidad tiene que ser resuelto. Esa es mi posición.

Señora Rectora: Disculpe, señor Decano, usted habla de la gratuidad de la enseñanza de los estudiantes y todos saben que el Estado no nos da el 100% del presupuesto. Uno es consciente de lo que pasa con el Estado.

Decano de Educación: El pago de los docentes, sí.

Señora Rectora: El pago de los docentes, sí, pero hemos visto que durante todos estos años quien ha asumido es la universidad, y nosotros no hemos dicho que no vamos a asumir Estudios Generales, en la mañana se ha dicho que se saque un presupuesto para Estudios Generales y es al margen de las especialidades, y luego sacar el presupuesto total para ver cuánto se puede asumir porque se está viendo cómo cubrir Estudios Generales, si el 2022 hemos cubierto todo el presupuesto y las facultades no han puesto nada, habrán puesto su infraestructura que también se les ha ambientado para que reciban a los alumnos, entonces, yo creo que hay que ser conscientes de lo que se dice, usted tiene un rol muy importante en la educación y espero que cuando salga a dar su discurso, diga que el Estado no nos da todo y que nosotros tenemos que buscarnos el pan nuestro de cada día para subsistir, sabemos que, de los recursos ordinarios, el 75% se va para pago de personal, esa es una verdad. ¿Cuánto nos queda para poder cubrir los gastos corrientes? En este momento, hasta donde hemos podido ver con Planificación y Presupuesto, la 2.1 incluso tiene un pequeño déficit en función del movimiento del año 2022, no hay saldo a favor, ni siquiera un sol porque se está incorporando a todos los docentes mayores de 75 años que no han tenido presupuesto hasta donde alcance, porque tampoco se les puede dejar flotando a todos en el aire, yo creo que eso es importante entender, nadie está cerrando los ojos ante una realidad que necesitamos cubrir Estudios Generales como una necesidad básica, pero también tenemos que ver hasta dónde se puede cubrir ese presupuesto, no es tan cierto que se puede cubrir todo, de repente solo Estudio Generales y el resto de especialidades se verá cómo se hace, pero hay que sincerar, como ya lo ha dicho el Vicerrector, hay aulas que tienen 2 o 3 alumnos y no es justo, no es correcto y el SUM

lo reporta así e incluso dentro de esos 3 alumnos salen 2 jalados y 1 aprobado, entonces, ¿qué estamos viendo dentro de la universidad? Yo creo que esa es una realidad a la que no podemos cerrar los ojos, porque si yo estoy enseñando a 3, por lo menos, los 3 que aprueben porque prácticamente es una enseñanza personalizada y hay facultades, como ya lo ha dicho, que tienen currícula 2008. ¿Cuántos años han pasado del 2008 a la fecha? Entonces, tienen varias currículas 2008. Yo creo que es importante entender que nadie se opone ni nadie está buscando conflicto, al contrario, estamos buscando que se resuelvan las cosas, hemos mandado también un oficio a la PCM y también al Ministerio de Economía y Finanzas para que nos asignen presupuesto para esta plaza, y eso ya está en la aprobación del presupuesto, también se ha puesto el presupuesto adicional. Con ustedes mismos se ha discutido cuánto estamos pidiendo de ampliación presupuestaria para el 2023, esa es la verdad, y no nos han ampliado ni un sol, excepto para investigación que de los cuatro millones y medio que nos había dado aumentó a 10 millones, pero para Recursos Humanos no nos han dado absolutamente nada, y hay algo muy cierto, me dicen por qué no tramita, pero cómo tramita si recién me están haciendo llegar las plazas que requieren, desde octubre se les ha estado pidiendo las plazas de cuántos docentes necesitan en cada facultad para: 1) Ver cómo incorporamos en el CAP y 2) Para pedir ampliación presupuestal porque íbamos a empezar un año 2023 desfasados económicamente; recién esta semana han hecho llegar la cantidad de docentes, entonces ¿es la Alta Dirección responsable de que no manden la información?, tampoco es así, hay que trabajar en equipo, hay que trabajar todos, hay que sudar la camiseta y cumplir en los plazos establecidos de hacer llegar la información que se le requiere para poder trabajar todos en forma conjunta, yo creo que esa es la idea también, ustedes tienen ahí todas las áreas pertinentes para que atiendan esa necesidad. Adelante, doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: El tema va más allá de lo que estamos discutiendo, en efecto, se trata de como San Marcos recupera presupuestalmente lo que le corresponde, creo que estamos haciendo mal, evidenciando solamente, es necesario que la universidad, en este caso, sí se pronuncie porque es grave y no es la primera vez que lo vivimos. El año pasado lo hemos vivido señora Rectora. Recordará que la misma discusión que hemos tenido acá, la tuvimos el año pasado. ¿Por qué la tuvimos? Porque la oficina respectiva de Planificación nos indicó que no existía el presupuesto, entonces, ante una protesta generalizada de todos los Decanos, es que se consigue revisar todo el presupuesto y del presupuesto se paga por fin con recursos ordinarios el primer semestre. El segundo semestre ya no fue con recurso ordinario, sino Directamente Recaudados que fueron depositados a las cuentas de las facultades para que se proceda con los pagos respectivos, entonces, ¿cuál es la percepción que se tiene de eso? Que se estuvo organizando o que hoy a medio día aparecemos como improvisados, aparecemos como improvisados y eso es lo que llama la atención, no es que el doctor Espino venga acá a sorprender y no es lo que dice el doctor Miguel Inga sobre el tema de la gratuidad, sino también cuál es nuestra responsabilidad respecto a los recursos y cuál es la responsabilidad de cada una de las facultades y de la universidad, en ese sentido, sí es un problema que nos corresponde a todos, no les corresponde solamente a las facultades, pero nosotros estamos haciendo explícito lo que no quieren hacer explícito otros, ¿Por qué nos vamos a callar nosotros? Es un sin sentido, hay que decirlo abiertamente, es decir, qué es lo que efectivamente sí puede la Facultad de Letras y qué es lo que no puede. Entonces, todos los pedidos que nosotros tenemos, no podemos atenderlo simplemente porque van a ser nuestros recursos y ahí tiene que ser muy clara, esto es la universidad y la universidad se concentra aquí, es su despacho, señora Rectora, y entonces, qué va a suceder con ese déficit, la pregunta es, ¿qué ha previsto Planificación para esto? Porque no es un asunto suyo, señora Rectora, es de su equipo, o sea, qué ha previsto, este no es el primer año; el año pasado ya lo hemos vivido, entonces, no es posible que volvamos a repetir un mismo problema, y aquí lo que corresponde es movernos, ir al Ministerio de Economía, ver que aparezcan estas plazas, estos recursos, estamos en peligro, ciertamente, y se tiene que sincerar porque se acaba de dar un informe de que hay una incorporación de 90 profesores que no están financiados, que están sin financiamiento, hay profesores que inician en el año académico que tampoco tienen financiamiento, y los profesores que pasaron la valla de los 75 años o la condición de los profesores extraordinarios que no me queda claro si se suspendió la condición de profesores extraordinarios o son solamente profesores ordinarios, lo que significaría que ahí tendríamos posibilidades de tener docentes, entonces, habría que ver las distintas formas, no hay una sola, pero lo que sí me queda claro es que es necesario, es urgente que San Marcos se pronuncie, aquí hay un problema económico para la Universidad de San Marcos, hay un presupuesto que no

se nos está dando y hay que hacerlo como primera universidad. ¿Nos avalan los hechos académicos a nosotros? Sí, somos la primera universidad, el concurso de admisión pone en primer lugar a San Marcos, el número de egresados también nos pone en buen nivel entre las universidades nacionales, a nivel de investigación lo somos, a nivel de infraestructura, también, no en vano es el esfuerzo que usted ha hecho por conseguir, por ejemplo, las computadoras, son esfuerzos notables y por eso hay que felicitar a la señora Rectora, pero aquí sí tenemos un problema concreto que debe resolverse para todos. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Yo le vuelvo a reiterar doctor Espino, nosotros estamos peleando la ampliación presupuestal desde el 2022, recuerde, hemos ido al congreso, hemos pedido la ampliación presupuestal, está con oficio, está con circular, Presupuesto está reiterando no una vez, sino varias veces porque estamos en ese trabajo esperando una respuesta del Ministerio de Economía, si quieren un pronunciamiento, saquemos el pronunciamiento, que el Consejo lo apruebe y se haga, no hay problema, pero yo creo que es importante también saber qué se dice en un Consejo Universitario y a quién se responsabiliza porque cuando dice “usted”, y si yo fuera el Ministerio de Economía, yo le doy toda la plata a San Marcos le doy hasta mi vida, eso sí lo voy a hacer. Adelante, doctor Bustamante.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, si vamos a sacar un pronunciamiento, tiene que ser en base a un estudio técnico y el estudio técnico que ampara la universidad es su presupuesto, no solamente hay que poner el material de enseñanza, los profesores contratados, el personal administrativo, hay que considerar todo, el salario del docente universitario, no cobramos extra desde el 2010, creo entonces, que ese monto hay que cuantificarlo, si sale 100 y nos están dando 60, entonces hay que ir a pelear por 40, esa es la forma de hacer. Inclusive también hacer en series de tiempo cuánto es nuestro presupuesto del 2000, 2001, 2002, 2003, etc., para ver la curva en serie de tiempo y ver ahí los desfases y abajo colocar el precio del dólar, el índice de inflación, etc. O sea, hay que hacer un pronunciamiento técnico y para eso hay una oficina de Planificación, oficina de Racionalización, etc. Acá estoy viendo que, por ejemplo, una forma de ahorrar es por qué estudios generales tiene que llevar 50 o 60 créditos y la ley nos da una salida con una duración no menor de 35 créditos, entonces pongamos 40, porque si ponemos 50 o 60 vamos necesitar más profesores para Estudios Generales cuando los alumnos tienen que entrar ya a la especialidad para que ellos puedan trabajar desde el tercer año o cuarto año y ya estén sabiendo alguna herramienta, yo he sido formado así y en tercer año ya tenía mi ayudantía de cátedra, mi laboratorio, después fui jefe de práctica, después fui auxiliar, luego asociado y principal, así es la carrera. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Estamos hablando de épocas diferentes. Adelante, doctor Miguel.

Decano de Educación: Por el contrario, creo que todos reconocemos esfuerzo de la gestión y del conjunto por pedir un presupuesto que siempre está haciendo insuficiente, en eso todos estamos de acuerdo yo lo que he objetado es que no se aborde como universidad este problema y que algunos decanos están tratando de abordarlo como un tema de que cada facultad resuelva el problema de acuerdo a sus recursos eso es lo que yo estoy objetando porque no se puede decir: “yo voy a proveer mis profesores si es que ustedes también me proveen, pero aquellos que no, arréglenselas como puedan”. Eso me parece que no es un buen gesto y creo que esa no ha sido la intención, pero a qué nos está llevando este dicho, a que se está tratando de abordarlo con facultades. Entonces, yo creo que lo que tendríamos que decir más allá de un pronunciamiento que evidentemente va a ser algo más, diríamos de protesta, pero tenemos que ir resolviendo los temas sobre el principio de la realidad, y la realidad es esto. Por ejemplo, la Facultad de Educación tiene especialidades, requiere profesores de Letras, desde Sociales, de Matemática, no vamos a poder sostenernos si es que lo abordamos cada uno por nuestra cuenta, eso es lo que decimos, entonces, yo creo que lo que se puede acordar es una reunión de trabajo y verlo como conjunto, creo que lo que ha dicho la doctora, en ese sentido, de ver sobre la base de los últimos informes que se tiene e ir disminuyendo esto, y luego volver sobre la realidad de los hechos y apelo al trabajo técnico de los especialistas que tenemos aquí para ir buscando las mejores salidas y disminuir lo máximo posible, y decíamos que ahí entonces ya puede la Alta Dirección abordar, porque ya podría abordar en la medida que puede manejar mayores recursos y poder cubrir aquello que sea necesario.

A eso es a lo que yo me refería fundamentalmente y por eso es que manifestaba esta preocupación, nada más. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Dejo al doctor Cabrera para que se pronuncie sobre los docentes extraordinarios.

Vicerrector Académico de Pregrado: Al comienzo mencioné solamente dos puntos de docentes que van a servir seguramente para aminorar el número total de docentes que se ha incrementado, inicialmente dije que había 140 docentes que ganaron un concurso público en julio y que la Resolución Rectoral manifiesta que se incorporan a partir del semestre académico 2023-I, y también manifesté de los docentes mayores de 75 años, donde hay un sector de docentes que ya tienen plaza, han pasado la Junta Médica y tienen presupuesto, pero hay un promedio de entre 90 y 100 docentes que se pueden incorporar con cargo a la Junta Médica y con cargo a que haya presupuesto del MEF, que todavía no lo tienen, porque esa ley ha nacido sin presupuesto. Porque hasta donde se sabe, por ejemplo, San Marcos envió más de 400 pedidos porque es en base a la Ley Universitaria y prácticamente hemos perdido muchos docentes, y los que ahora tenemos son los que de forma voluntaria han presentado su solicitud; el tercer caso fue la incorporación de los docentes extraordinarios que solamente tenemos 6 que han presentado su solicitud ante el Rectorado, 2 profesores de Derecho y 4 profesores de Medicina; en ese caso de los 6 profesores, se le recomendó a la señora Rectora que se incorporen a la universidad, pero previa revisión de la Junta Médica porque presupuesto tienen entonces, en estos momentos eso es lo que está en camino, pero temprano también estuvimos con varios Decanos en la reunión y hay facultades que tienen docentes extraordinarios expertos, ahora, aquí es una solicitud expresa y voluntaria del docente porque cuando se da la ley de los 75 años que los incorpora, prácticamente queda sin efecto el docente extraordinario experto porque fue dado para docentes mayores de 75 años y que eran investigadores, entonces, hoy día para pasar a ser ordinarios, solamente les falta que pasen la Junta Médica. Ahora sí a esos docentes se les puede dar su carga lectiva, su carga no lectiva y van a haber muchos que seguramente no tienen conocimiento de esto, pero a raíz de esta situación que se está dando, entonces se le tiene que incorporar, siempre que sea voluntario por parte del docente y las facultades asumirán su carga lectiva y no lectiva, no hay ningún problema con respecto al presupuesto porque son sus mismas plazas las que se están dando, a eso me refería, señora Rectora y por último, nosotros saludamos a la señora Rectora, a los Decanos y autoridades porque se ha hecho un gran esfuerzo para llegar a lo que estamos, en el sentido de que nos hemos ajustado tanto en los últimos dos años por todos los problemas que hemos tenido y llegamos a la meta de terminar el año académico cuando corresponde, los docentes estamos gozando de las vacaciones y eso es un esfuerzo de todos nosotros porque hemos hecho esfuerzos de todo tipo; también se tiene que programar un cronograma porque usted sabe que en los últimos tiempos hemos tenido muchas quejas porque a veces me dicen que los cronogramas son de última hora, los plazos son tan cortos que no se puede dar y no podemos seleccionar, entonces, yo creo que estamos en los plazos dados con la finalidad de no generarnos un aprieto y podamos volver nuevamente a eso porque hay que generar códigos, hay que hacer el cronograma del concurso, a pesar de que también en los reglamentos se ha flexibilizado al máximo porque, por ejemplo, la experiencia profesional se está tomando desde que el profesional tiene sus prácticas pre profesionales, eso está dado porque SUNEDU en su oportunidad dio un informe y eso ha ayudado, pero lo que no se puede obviar es el requisito del grado académico, porque si nosotros lo obviamos, ahora hay una modificación del Código Penal que incluso genera sanción de destitución y también hay pena de prisión de 2 años, entonces, nadie va a querer llegar a esa situación por incumplimiento de los requisitos, por eso es que hemos llegado a este punto y ya depende del Consejo Universitario que determine en qué momento se va a aprobar esto, porque dependiendo de ello se va a desarrollar los plazos y cronogramas para poder tenerlos en su momento oportuno y se pueda llevar a cabo las siguientes actividades. Eso es todo, señora rectora. Muchas gracias.

Señora Rectora: De acuerdo, señor Vicerrector, y considerar también que debe haber un cronograma establecido para matrícula, rezagados, regularización y rectificación de matrícula porque si nosotros no tenemos un orden, siempre vamos a estar a última hora; también la nulidad de matrícula, incluso en el tercer semestre o en la tercera nota, en la primera y segunda nota ya saben cómo están, en la tercera, si no han aprobado, no han sacado una buena nota en la primera ni en la segunda, saben que en la tercera están muertos y ya es muy difícil que yo me saqué un 20 para poder superar la nota, entonces cuando el alumno viene a pedir

la nulidad de matrícula después del tercer examen, cuando ya está acercándose el cuarto examen, todo es irregular porque ya nos desfasa todo el cronograma y eso hace que haya desorden y algunos alumnos que están con 00 se matriculen y que incluso tomen la representación de la universidad, pero como ellos piden la nulidad de su matrícula en el último momento siguen apareciendo como si nada, todas estas cosas se tienen que regular ahora, la parte académica tiene que tener un orden, y por eso es que se está diciendo que en este momento debe salir una fecha de cronograma de evaluación de docentes, tiene que salir qué plazas necesito y que quiero para la facultad en el año académico, y el doctor Bustamante hace comparación con nuestra época; nosotros fuimos una promoción privilegiada, bendecida diría yo, porque nos comíamos los libros, hoy día los chicos tienen otra forma de ver las cosas, tienen la tecnología en la punta de los dedos, tienen internet, tienen todo para poder llegar, entonces, yo creo que hay que tener en cuenta que todo evoluciona, todo cambia y nada es estático en la vida, vamos a trabajar todos en equipo, yo no pienso que nosotros como San Marcos nadie nos va a parar, yo creo que eso es algo que hemos aprendido en este tiempo, que nada nos asusta y nada nos para, ni nos paraliza tampoco, y eso es muy importante, el doctor Espino solicitaba un informe sobre el Centro Cultural, voy a informar sobre el Centro Cultural; efectivamente, yo en un año y medio no he tenido tiempo para ver las designaciones, porque he estado con muchas cosas, hemos encontrado muchas cosas que estamos regularizando una a una, en diciembre digo, vamos a revisar las designaciones y las designaciones son cargos de confianza que son muy importantes, las encargaturas y designaciones son cargos de confianza, encontré designaciones del 2001, 2006, 2010, 2012, 2017 y yo no tenía ni una designación, entonces dije: “estas currículas solamente son una hoja nada más, pero no tienen documentos, no tiene nada”; Quédesen sin efecto todas las designaciones y así fue, y al ponerme a revisar, hay profesores que no tienen título, no tienen ni bachillerato en la Casona esa es la verdadera situación que estamos viendo cómo resolver, y en cuanto a los trabajadores, he encontrado 98 trabajadores permanentes, a parte de un grupo de terceros, que llegábamos más o menos a 125 trabajadores. ¿Pero quiénes de ustedes cuando han ido a la Casona han visto tanta cantidad de trabajadores? No se les veía, entonces dije: “pero si no hay trabajadores, porque si no se les encuentra, hay que rotarlos” y hablé con el doctor Espino y le dije: “mire, Ballet, yo no creo que este bailando todo el día”, y es cierto, yo me he reunido con los trabajadores de Ballet, porque más que Rectora, yo soy un ser humano y puedo sentarme a dialogar con la gente, y les pedí que me expliquen porque yo tenía 12 CAS de Ballet y los CAS son permanentes y ¿qué hacían? ¿todos los días bailaban? Porque, es lógico, más su profesor, su secretaria y su asistente, les he pedido que me hagan un plan de trabajo porque si el Ballet es tan importante para San Marcos, lo lógico es que el Ballet también salga a todos los sitios, a los pueblos jóvenes, el arte y la cultura tienen que salir, yo estoy trabajando con ellos, he incorporado a algunos docentes, sí, porque hay que reconocer que tienen toda una trayectoria, algunos que no tienen título, no los puedo incorporar, esa es la verdadera situación, pero claro, en política vale todo porque se aprovechó, se hizo cuestión de Estado, estábamos en crisis, la prensa, la televisión, los volantes, y la Casona está funcionando normal ¿o ustedes han visto que se ha paralizado la Casona? Hablé con los docentes y me dijeron que enero no trabajaban por una cuestión de no sé qué cosa, por una creencia que tienen y es muy respetable, pero yo no les puedo obligar y todos se fueron de vacaciones, ese es el informe que les puedo dar, pero también el arte y la cultura, es cierto que no tiene un costo definido, pero hay otras áreas que si tenemos que ver su rentabilidad. Ustedes saben que, si yo contrato un grupo de folklore de la Casona, nos cobra 2500 soles por cada presentación, entonces, si yo tengo la escuela de danza, cómo es que yo tengo que pagar a los que vienen a bailar acá o a cualquier presentación, quiero la banda y también nos cuesta, entonces, cuál es el costo beneficio de tener todo este conjunto de arte y cultura en la Casona que al final nos cuesta, claro, yo lo estoy dejando porque también sé que es un centro atractivo que incluso tenía hasta turismo que puede ser asumido por la Facultad de Turismo para que ellos puedan enseñarle todo lo que hay dentro de la Casona, dentro del Colegio Real, dentro de todos los centros históricos de San Marcos. También he encontrado una bibliotecóloga que era abogada en la biblioteca de España designada; entonces, yo creo que también hay que ser conscientes de que, si uno entra a una gestión, también tiene que implementar algún orden, tiene que poner orden en esa casa a la que va porque si yo voy a entrar a la casa y me voy a quedar en desorden, entonces no hemos hecho nada. No sé si está satisfecho, doctor Espino, con esa explicación.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Permítame una intervención, señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: En primer lugar, no hay que perder de vista el valor simbólico que tiene el Centro Cultural de San Marcos, somos una de las caras, la otra cara son los libros que publicamos y sobre eso debemos desarrollar una discusión sobre el tema de las editoriales de la facultad porque la editorial solamente está aceptando los libros de investigación y San Marcos no solamente son libros de investigación, eso hay que precisarlo, en la Facultad de Letras tenemos algo que se llama literatura, creación, entonces la invito y hago una invocación para que usted vea lo que significa el valor simbólico de la Casona de San Marcos. No está en discusión, señora Rectora, de ninguna manera, el tema de las designaciones, es su derecho, a usted nadie le va a discutir, no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo lo que ha venido sucediendo con algo que aparece como desmantelamiento del Centro Cultural, aclarado el hecho, entonces nos damos por satisfechos y decimos, bueno, está en marcha esto y eso es lo más concreto, porque, ahora, sí hay otro tipo de problemas que usted ya lo ha dicho, que el centro que usted dirige desde el Rectorado le cobra 2000 soles, bueno, eso es otro tema que tiene usted que chequearlo, porque se supone que usted es la promotora, es usted la que permite que se desarrolle y de pronto terminan cobrándole al dueño de la casa. Eso no es posible, salvo lo que sería el traslado que es diferente.

Señora Rectora: Por eso, señor Decano, cuando se habla de desmantelamiento, se tiene que saber que se dice porque a mí no me ha venido a buscar ningún Decano a decirme: "Doctora, ¿por qué está haciendo esto?" Simplemente han salido a la prensa, en Carretas, en la televisión, en los periódicos, pero a mí nadie me ha preguntado eso y si me hubieran preguntado, seguro que yo le hubiera dicho que no es cierto eso, porque no se estaba desmantelando, se estaba haciendo una evaluación curricular y yo sí reconozco el valor de la Casona, sino no estaría ahí viendo cómo hacer para que se mejoren las cosas. Luego, también me ha pedido un pronunciamiento sobre el 21 de enero, efectivamente, yo fui la primera que salí a dar una conferencia de prensa por los hechos ocurridos porque todo el mundo ha visto por las redes lo que pasó dentro de la universidad y no fue porque se me ocurrió, cuando me llama seguridad y me dice lo que está ocurriendo, inmediatamente llamé al Jefe de Seguridad. ¿Y ha ido usted a presentar la denuncia? Lógico, si me están sacando a todo el equipo de seguridad, les están quitando la radio, están tapando las cámaras y se está quedando la ciudad a expensas de personas que no todos eran alumnos, y, en segundo lugar, había también un compromiso moral de proteger, porque estaba la vivienda, ahí estaban las alumnas y alumnos dentro de la vivienda, esa era la preocupación que teníamos, y pedían que primero la denuncia la haga la Rectora y yo le dije al Asesor Legal como a las 10:30 que sienta la denuncia porque va primero Seguridad, sienta la denuncia en la comisaría, pero le dicen que tiene que venir una autoridad fue el Asesor Legal y ahí está el oficio donde pide que nos aperturen las puertas, porque si no teníamos nada, ni sabíamos qué pasaba dentro, fue lo que se pidió, no se pidió que vayan con una tanqueta, esas son las estrategias que utiliza cada persona, cada mando, pero no estaba en mí y le consta a usted, señor Decano, y a todos los Decanos que ese día sábado a las 9.00 am nosotros estábamos reunidos en línea para ver qué medidas tomábamos frente a esto, y yo les estaba comunicando lo que había pasado la noche anterior y de repente me dijeron que la policía ya entró a la Ciudad Universitaria; entonces, yo me constituí inmediatamente, yo he estado acá al frente viendo que dejen ingresar a los abogados, a los congresistas, claro que también pidiendo que venga Defensoría del Pueblo y la Fiscalía, y así fue, no es que yo me fui y me quedé sentada esperando que las cosas sucedan, eso no ha sido así, he sido la más preocupada porque yo no solamente soy Rectora, también soy madre y soy mujer, y creo que, si a mis hijos les hubiera ocurrido lo que pasó ese día, seguro que yo me hubiera desesperado, y esa era mi preocupación, entonces, ¿tenemos que sacar un pronunciamiento? Sí. Y hay una denuncia en la Fiscalía por el ingreso a la vivienda universitaria y eso está corriendo ahí, he ido al Congreso también a explicar, todo el mundo me ha visto, hoy día también me citaron nuevamente al Congreso otra comisión, pero claro, como tenía Consejo, no podía partirme y estoy fijando nueva fecha, y yo voy a dar la cara por todas estas cosas, no me voy a correr, creo que hay que estar presente en todos los actos y eso es lo que quiero que entiendan, esto salió en el periódico donde pedíamos liberar la puerta y no hablamos de las otras puertas, hablamos de la Puerta 3, si bien es cierto, estaban tomadas todas las puertas, pero la preocupación más grande era la Puerta 3, donde se habían concentrado, y eso también es importante saber porque sale en la televisión, yo no hablo, pero si hay alumnos que dicen que representan a la Federación y yo quisiera que vean la evaluación de esos

alumnos que representan a la Federación y que toman el nombre de San Marcos porque creo que para representar a San Marcos también hay que tener una calidad ética, moral y académica, y sobre eso, sí voy a reclamar siempre; para terminar, vamos en esa línea que tenemos que sacar un pronunciamiento y si se tiene que nombrar una comisión ahora que arme el pronunciamiento, no hay ningún problema. Adelante, doctor.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, estoy sorprendido porque me ha llegado un mensaje, para el día de mañana está programada el Ballet de San Marcos aquí y habíamos pedido aprovechar y me dicen que la Alta Dirección no está autorizando para que asista a Letras, es lo que me dice la comunicación del Ballet de San Marcos. El Ballet de San Marcos no vendrá mañana por disposición de la Alta Dirección y la DGA.

Señora Rectora: A ver, doctor. En primer lugar, yo no sé de qué me está hablando.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Estamos hablando del Ballet de San Marcos, la Facultad de Letras tiene una relación amable con el Ballet y con todos los artistas donde hay creación, entonces, el día de ayer se había dispuesto que, si el Ballet está acá en San Marcos, por qué no aprovechamos que vaya también a la Facultad de Letras y así nos cuesta menos.

Señora Rectora: Pero, doctor Espino, a ver que le muestren qué oficio me han mandado y que yo les he dicho que no venga porque no es así tampoco, cómo me voy a negar a que venga Ballet, si yo soy la que estoy impulsando que Ballet debe estar acá en la Ciudad Universitaria. No sé si al señor Elmo le han pedido autorización ¿o usted sabe algo? Porque yo ayer he salido muy tarde de acá de la universidad, ayer hemos estado acá con Admisión, viernes y sábado también hemos estado acá.

Director de la DGA: Doctora, respecto al Ballet, estoy haciendo las consultas directamente, pero ayer no hemos recibido ningún documento en esos términos ni se ha respondido porque no hemos recibido nada al respecto.

Señora Rectora: Yo, como contadora y como abogada, aprendí que para hablar todo se habla con papeles. Si a mí me dicen acá está el oficio y usted se ha opuesto, de repente si ha habido un error, reconoceré, pero yo no he autorizado absolutamente nada. Adelante.

Director de la DGA: Doctora disculpe, lo que pasa es que esa reunión que estaba convocada para el día de mañana en la Central, creo que comprendía una presentación del Ballet, se sacó un comunicado de que el día de mañana iba a haber una actividad de 11am a 12pm o de 10am a 11am y dentro de esa actividad creo que estaba programada una actividad del Ballet, pero la actividad no estaba dentro de la agenda que usted estaba manejando por eso es que ha sido suspendida por la Oficina General de Recursos Humanos.

Señora Rectora: Pero yo recién estoy tomando conocimiento de eso, a mí nadie me ha dicho que va a venir el Ballet, que va a haber esas actividades porque también hay que entender que hay un montón de cosas que tenemos pendientes por resolver, y si es internamente, que lo haga, si ahí está el auditorio, ¿por qué no lo hace? Yo creo que está mal lo que están diciendo y están mal informados, pero bueno, entonces yo pienso que se debe nombrar una comisión para el pronunciamiento y propongan ustedes, creo que eso es importante. Adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FIEE: Buenas tardes señora Rectora y miembros del Consejo universitario. Para la elaboración del pronunciamiento propondría al doctor Hidalgo.

Señora Rectora: ¿Alguna otra propuesta?

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Bueno, en realidad, el pronunciamiento es importante por los hechos acontecidos en nuestra casa de estudios, más que todo para que pueda prevalecer la integridad que

dice la Rectora y es muy importante. Nosotros, los representantes estudiantiles, tenemos aquí una labor, tenemos que tener presente la moral, tenemos que tener presente nuestros principios, pero también muy importante es nuestra labor académica, nuestro compromiso con la universidad. La universidad es cuna de grandes representantes, entonces nosotros debemos seguir esa línea, bueno, ante esta comisión que se está formando, a mí me gustaría proponer al doctor Orellana para que se pueda hacer este pronunciamiento.

Señora Rectora: ¿Alguien más? ¿Algún voluntario más? Y de estudiantes, ¿ustedes a quién proponen?

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Mi persona.

Señora Rectora: Muy bien, Antuanet, entonces queda así la comisión: el doctor Hidalgo, el doctor Orellana y la señorita Antuanet, queda conformada la comisión para sacar el pronunciamiento lo más pronto posible. También hay que armar un pronunciamiento sobre la ampliación del presupuesto, nuevamente, me consultaba el doctor Cabrera, si aprobamos la cantidad de vacantes de docentes, yo creo que es importante aprobar con cargo al sinceramiento que nos tienen que hacer llegar, al cuadro, porque si no estamos trabajando doble, hoy, por ejemplo, un Decano dijo yo pedí 30 y luego dijo yo necesito 75, entonces, ¿cuál es su verdad? Porque una vez que ingresen los 35, va a decir que le falta 40. Entonces, esas cosas ya no deben ocurrir.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora disculpe.

Señora Rectora: Adelante, doctor.

Decano de Ciencias Físicas: En realidad, esto es dinámico, esto podría ser una primera aprobación, un primer plano. No puede ser rígido.

Señora Rectora: Doctor Bustamante, nosotros tenemos que sacar un concurso de plazas por curso, por especialidad. Si nosotros esperamos para hacerlo después, no lo vamos a hacer, esa es la verdad.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, yo ya tengo mis 10 profesores contratados, han sido evaluados por sus departamentos y lo queremos es renovar el contrato de ellos porque no me sale a cuenta contratar a los expertos de afuera que me quieren cobrar un dineral, yo voy a pedir la renovación de esos profesores que ya concursaron. En mi época hemos tenido concursos anuales, contratos anuales, ahora no hay, por lo menos hay que respetar que si ya concursaron, que comiencen a trabajar en marzo.

Señora Rectora: Doctor, recuerde que también hay una evaluación de los alumnos, entonces esos profesores que ya pasaron 2022, tienen que volver a postular y adjuntando su evaluación de alumnos, que es muy importante también.

Decano de Ciencias Físicas: No hay que olvidarnos que los profesores pertenecen a un departamento y los departamentos están calificando.

Decano de Educación: Perdón, yo entiendo que es contrato, entonces, como no es nombramiento no es que van a haber jurados expertos, dos, lo de la ampliación del contrato es cuando es anual, es decir, del año anterior para este año, no podemos hacer ampliación, tiene que haber necesariamente convocatoria. Entonces, lo que creo que se está diciendo es que aprobemos este documento y lo que está pendiente es el financiamiento, entiendo eso. Porque yo les digo con toda sinceridad...

Señora Rectora: Es que hay que ver el monto.

Decano de Educación: Es la preocupación de todos los Decanos, sino que creo que soy uno de los que lo está diciendo en voz alta, el financiamiento de profesores es lo que nos complica la vida, definitivamente, eso es lo que nos preocupa.

Señora Rectora: Por eso hay que ver si cubrimos el financiamiento y para eso está Recursos Humanos, Planificación y Presupuesto que tiene que hacer el sinceramiento de si hay ese dinero. Adelante, doctor Romero.

Decano de la FIGMMG: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos y miembros del Consejo, en realidad, creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua porque ya está resuelto este problema, tenemos entendido que los Vicedecanos han trabajado con el Vicerrectorado y nosotros, los Decanos, sabemos que este material que se tiene es lo que se ha hecho dentro del trabajo sincerado, salvo me equivoque, y en segundo lugar, el financiamiento lo va a poner, obviamente, el VRAP, por eso es justamente que quiere el presupuesto, entonces aprobemos y ya está, no sé por qué nos hacemos tanto problema.

Vicerrector Académico de Pregrado: Claro, porque ya está planteado y se ha sincerado, ya la cuestión de presupuesto tendrá que verse.

Señora Rectora: Pero doctor, usted está diciendo que hay aulas con 2 o 3 alumnos, eso tiene que sincerarse porque si yo tengo 4 profesores y cada uno con 2 o 3 alumnos, eso no puede ser, no debe pasar, por eso se está pidiendo nuevamente que revisen y hagan ese sinceramiento con sus equivalencias para sacar el verdadero monto de profesores. Doctor, no hay renovación de contrato porque si le hacemos renovación de contrato, automáticamente ya son permanentes y tendría que pagarle enero y febrero, y no le vamos a pagar enero y febrero, también hay un pedido para la ampliación de ratificación de docentes, que dice que por motivos justificados no han podido presentar. Someto a consideración del Consejo.

Decano de la FIGMMG: La palabra, señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante, doctor.

Decano de la FIGMMG: En cuanto a la ratificación y ampliación, en sesión de Decanato, o sea, similar a lo de ahora, el año pasado dimos un plazo hasta el 31 de diciembre porque la Alta Dirección fue muy clara con esto y todos los Decanos aceptamos, aun así, hay algunos docentes que presentaron hasta el 31 de diciembre y tuvimos que aceptarlos, yo creo que, los que han presentado hasta el 31 de diciembre, si se les puede ampliar, pero al resto que no ha presentado, a veces, muchos docentes ya no quieren ratificarse, es más, uno tiene que ir a buscarlos hasta su casa, entonces, hay que tener en cuenta ciertos aspectos para la evaluación y ver si es factible o no la ampliación de plazo. Eso es todo, señora Rectora.

Señora Rectora: Lo que ocurre es que el plazo se vencía el 31 de enero y el 31 de enero nosotros hemos tenido varios problemas. De diciembre.

Decano de la FIGMMG: 31 de diciembre del año pasado.

Señora Rectora: Doctor Podestá, adelante.

Decano de Medicina: Esto definitivamente es una situación crónica que se ha dado a lo largo de los años. Hay dos situaciones que hay que ver acá, hay docentes que tienen este problema y han pasado 2, 3 meses o quizás más y no han podido solucionarlo y han presentado a destiempo el 1, 4 o 5 de enero y la Comisión los ha rechazado, creo que eso pasa en la mayoría de facultades, para ese grupo, deberíamos de tener una prórroga por única vez, pero hay una situación que pasa normalmente que, si te toca, por ejemplo, el 28 de febrero, lo presentan el 2 o 3 de marzo; ya están incursos en un problema, entonces, para eso debería ser meritudo por la Comisión de Asuntos Académicos en coordinación con la justificación que pueda dar la facultad para ese grupo exclusivo que se pasan 10 días, 15 días, que normalmente pasa y va a seguir pasando, pero para aquellos que tienen más de 2 o 3 meses, que hay este problema y veo que es en la mayoría de facultades, deberíamos dar una prórroga máximo hasta el 30 de marzo, por decir, y ahí finiquitar este asunto

con los que tienen más, y los otros que sean merituados por la Comisión de Asuntos Académicos con la justificación de la facultad, aquellos que se pasaron 10, 15 o 20 días; son dos situaciones diferentes, yo pongo a consideración que sí deberíamos de tener una prórroga por única vez para este grupo y ya no más, y el resto que se pasa 10 o 15 días, dejar a la Comisión y meritarlo con la justificación que pueda mandar la comisión respectiva a través del Consejo de Facultad.

Señora Rectora: Adelante, señor representante del sindicato.

Representante del SINDUSM: Gracias, señora Rectora, profesores, si bien es cierto, es lógico lo que el Decano acaba de mencionar, cada profesor ya sabe cuándo nos toca ratificar y todos los deberes que tenemos, pero creo que el principio básico es la realidad de lo que ha pasado en este último proceso, lo que ha pasado desde el 7 de diciembre, por ejemplo, en el documento que envió a la señora Rectora, entre otros tantos, voy a dar lectura brevemente:

La comunicación en la que se envía la relación de quienes debían ratificarse, a muchos les ha llegado recién el 13 de diciembre, con esta comunicación se adjuntó la RR 014608-2022-R/UNMSM DEL 07 de diciembre del 2022, con la indicación del plazo hasta el 31 de diciembre del presente año.

Considerando que:

1. El plazo es tan corto para recabar documentos de sustento, solicitud a las unidades de la facultad, al VRIP, etc. para que nos envíen las constancias respectivas, los días feriados de fin de año, clases y exámenes finales; es muy difícil presentar la solicitud en el plazo establecido.
2. El cierre de la universidad y suspensión de actividades presenciales administrativas declaradas por la autoridad, y declaratoria de emergencia por 30 días a nivel nacional hecha pública por el gobierno central.
3. En muchas Facultades se han organizado con anterioridad los Talleres Curriculares con asistencia obligatoria.
4. Debido al horario de atención recortado en las facultades, y considerando la búsqueda, identificación y escaneo de documentos adecuados para los trámites.
5. Considerando los días calendario y festivos ordenados por el gobierno, al final solo se ha tenido días útiles, alrededor de una semana.
6. Además, la obtención del certificado médico demora entre 24 y 48 horas, aparte de ir a un centro de salud del MINSA o a la clínica universitaria.

Entonces, por esos motivos, nosotros hacemos extensivo este pedido del clamor de los docentes que no han podido presentar, porque si hubiesen sido tiempos normales, si no se hubiese dado la crisis política, ahí si doy la razón y hubiera sido el primero en decir que no, pues el tiempo ya lo sabíamos, pero como todos sabemos, la realidad es otra cosa, por eso pedimos, y estoy de acuerdo con el señor Decano que propone un plazo perentorio hasta el 30 de marzo para todos, no necesariamente porque han presentado después, sino para todos. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Sometemos a votación. Damos el plazo hasta el 30 de marzo.

Decano de Medicina: 30 o 31 de marzo porque marzo trae 31 días, y lo otro es sobre las excepciones, que se faculte a la Comisión de Asuntos Académicos con la justificación de las facultades en caso que exista algo debidamente sustentado.

Decano de Ciencias Físicas: Perdón, doctora. Sería bueno enunciar el artículo correspondiente de la ley:

Artículo 95. Destitución

95.1 No presentarse al proceso de ratificación en la carrera docente sin causa justificada.

Es decir, el que ahora se va a presentar tiene que tener causa justificada porque ya hemos hecho amnistía.

Señora Rectora: Sometemos a votación. ¿Los que estén de acuerdo con los dos temas? La ampliación hasta el 31 de marzo, bien, y luego la ampliación por excepciones que se pueden dar siempre y cuando esté justificado. ¿Los que estén de acuerdo? Pero están pidiendo, a ver, dicen que, si a mí me toca ratificarme el 31 de marzo y presento el 2 de abril, prácticamente dejaría de ser docente, entonces se está tomando en cuenta que por casos fortuitos se haga la excepcionalidad.

Decano de Medicina: Pero que la Comisión de Asuntos, meritúe con la justificación para esos casos de 10 o 15 días, pero si después del 31 de marzo se presenta alguien que está hace un año o año y medio, yo creo que eso no se justifica.

Señora Rectora: Adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FIEE: Buenas tardes, señora Rectora, sería bueno que, ahora que se incorpore el Tercio Estudiantil a las comisiones, esta pueda ser revisada nuevamente con la participación de los estudiantes.

Señora Rectora: De acuerdo, por eso se está diciendo que hagan llegar su lista para que el señor Secretario incorpore de una vez los nombres.

Decano de Medicina: La segunda votación sería la excepcionalidad para que justifique cuando pasa menos de un mes como máximo.

Señora Rectora: Correcto, ¿los que estén de acuerdo con la excepcionalidad? Aprobado por unanimidad. También sometemos a votación sobre darle la medalla sanmarquina del bicentenario al laureado escritor Mario Vargas Llosa, premio Nobel de Literatura, que acaba de ser protagonista de un hecho histórico para el mundo de las letras al ser incorporado oficialmente en la Academia Francesa, bueno, acá me sugieren que primero aprobemos la medalla del bicentenario porque tenemos que sacar una medalla especial del bicentenario, creo que eso sería importante, exclusivamente para esos casos excepcionales y para reconocimientos que son muy especiales, someto a consideración del Consejo Universitario, si todos están de acuerdo para mandar a preparar la medalla. ¿De acuerdo? de acuerdo. También quería proponer que siendo Decanos del bicentenario deberíamos sacar una medalla sanmarquina del bicentenario para los Decanos y autoridades. ¿Los que estén de acuerdo? De acuerdo.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora hay que ceñirnos a la ley, definición de universidad, la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicios públicos en general, está integrada por docentes, estudiantes y graduados el doctor Vargas Llosa es un graduado, lo que debe hacer la universidad de diseñar unas medallas especiales para nuestros graduados que quieran colaborar con su universidad, como hace la Universidad de Sao Paulo. Una medalla de honor vale 10,000 dólares, de otra universidad vale 20,000 dólares, así es.

Señora Rectora: Ya doctor. Bueno, por último, quería leer:

LEY N° 31676

LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL CON LA FINALIDAD DE REPRIMIR LAS CONDUCTAS QUE AFECTAN LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO, IDONEIDAD Y LEGALIDAD PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Artículo único. Modificación del artículo 381 del Código Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 635

Se modifica el artículo 381 del Código Penal, promulgado por el Decreto Legislativo 635, en los siguientes términos:

“Artículo 381. Nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal de cargo

El funcionario público que nombra, designa, contrata o encarga a persona en quien no concurren los requisitos legales para un cargo público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con sesenta a ciento veinte días-multa.

El que acepta el cargo sin contar con los requisitos legales será reprimido con las mismas penas”.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

Señora Rectora: Esto es de lo que estamos hablando ahora, esto es para todos los cargos e incluso cargos de directores que están encargados y no cumplen con los requisitos, jefatura de personal que está nombrado, designado y encargado que no cumplen con requisitos, asesores que no cumplen con los requisitos, entonces, les estoy leyendo porque muchas veces se comenta que es la Alta Dirección; no es la Alta Dirección, es la ley y efectivamente, antes había una ley que hablaba incluso de la experiencia y también hay un convenio colectivo de los trabajadores, pero todo eso queda sin efecto al salir esta ley. Adelante, doctor Podestá.

Decano de Medicina: En la facultad, nosotros hicimos la modificación de 6 o 7 de los cuales 4 o 5 si tienen título, pero fueron rechazados todos porque dicen que no tienen la experiencia, tienen más de 15 años en la universidad y no tienen la experiencia, entonces, hay que ser un poco flexibles en esa parte, si tienen el título, ahora, hay situaciones, por ejemplo, tenemos una bibliotecaria que tiene el grado de bachiller, en el ROF nuestro no figura ningún requisito, tenemos incluso en UNAYOE una persona que tiene bachiller y grado de maestro en docencia, sin embargo, tampoco se acepta, habría que ver esas personas porque no hay otras, no se puede contratar hacia afuera a otras personas; acá dice encargar, nombrar, designar, contratar, pero no dice asignar, entonces, si no dice asignar, podríamos asignar funciones por un lapso de tiempo para que regularicen, habría que ver con Asesoría Legal para que regularicen con esas 2 o 3 personas, pero yo sí pediría a Recursos Humanos que no sean tan cuadrículados y rígidos en el sistema de decir que no tiene experiencia porque al final nos vamos a quedar sin nadie.

Señora Rectora: Pero es que piden experiencia en el Estado, no me dice que necesariamente debo tener experiencia en el área, y el MOF tiene que regularizarse, al igual que el ROF, para podernos adecuar a una realidad presente porque todo ha cambiado.

Decano de Medicina: Entonces, yo pediría la reconsideración y lo vamos a mandar con la documentación necesaria, pero respecto a estos dos casos que tenemos sobre uno que tiene grado de magíster, no tiene el título, y a la bibliotecaria poder dárselo, y yo supongo que muchos van a tener lo mismo, como no dice asignar funciones, eso se hará por un tiempo limitado para que puedan darles la posibilidad de que saquen su título. Si es que eso es factible, porque si dice designar, encargar, etc., y no dice asignar, yo creo que por ahí podríamos...

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora rectora, tengo una consulta que es la siguiente, nosotros tenemos un caso de una profesora que no tiene el grado y fue nombrada, hemos enviado, no ha sido ratificada, no tiene el grado, pero debe resolverse ya. Y lo segundo, Rectora, es que se tiene que ver una reforma estatutaria respecto al tema de los directores. ¿Qué profesor principal quiere estar al frente de una dirección de una escuela o de un departamento? No lo desean, entonces, ahí tenemos dificultades serias y estamos encargando a docentes y lo que tenemos que hacer es asignar las funciones.

Señora Rectora: Hay una comisión que está revisando el Estatuto para modificar algunas cosas porque es necesario ajustarnos a la realidad actual, entonces, como ya se está diciendo, los grados quedan hasta noviembre de 2023, por lo tanto, pueden seguir los docentes, pero no pueden ocupar cargos porque piden grado de doctor o grado de principal y sin esos requisitos no puede; entonces, antes de que eso ocurra, debemos hablar con la comisión encargada de la modificación del Estatuto para que flexibilice algunas cosas para poder estar más acorde a la realidad.

Decano de Educación: Yo tengo una pregunta que quizá Asesoría Legal me la puede responder, dado un dispositivo legal, yo entiendo que no es retroactivo, entiendo que es a partir de la fecha y quienes asumieron algunas responsabilidades, designaciones, lo hicieron dentro de un marco que estaba vigente hasta ese momento, entonces, no sé si Asesoría Legal nos puede resolver ese primer punto.

Jefe de la OGAL: Buenas tardes señora Rectora y señores consejeros, efectivamente, como antecedente de este dispositivo legal que modifica el artículo 381 del Código Penal, en el año 91 ya estaba considerado la figura del nombramiento indebido y la aceptación ilegal del cargo, lo que ha sucedido es que se ha modificado las penas que ahora son más graves de 2 a 4 años y se mantiene lo que es la pena de multa de 60 a 120 días multa; consecuentemente, las personas que han venido ocupando un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, en general, esa persona tiene que cumplir los requisitos legales que establece el Manual de Organización de Funciones, si bien es cierto, esta norma sale el 27 de enero, lo que quiere decir que, a partir del día siguiente de la publicación de esta norma, la persona que incurre en estos actos, la pena será mayor. Eso es lo que ha sucedido, señora Rectora.

Decano de Educación: Claro, a eso venía la pregunta, si es que, si alguien incurre a partir de la fecha, pero nosotros no estamos incurriendo porque no estamos designando a nadie que no tenga los requisitos, ya estaban designados dentro de una normativa que existía. Eso es lo que yo digo.

Señora Rectora: Doctor, no es así, en mi mandato, si hay designados o encargados, yo asumo ese pasivo, recuerden el caso de Recursos Humanos, donde había un trabajador de Planificación y otro trabajador que tenían jefaturas y OCI nos manda esa observación y se les tuvo que sacar del cargo, nos dio un plazo, entonces, OCI ya había empezado a trabajar esto en el año 2022, ahora, si nos encuentra a nosotros con un personal que hemos designado y que no cumple el perfil, igual vamos a ser sujetos pasibles, por eso es que se está exigiendo que se cumplan los requisitos y como dice el doctor, en lugar de encargar o designar simplemente asignar y eso sería asignar funciones en esa misma línea para que cumpla, porque San Marcos tiene un problema muy grande, mucha gente en las jefaturas no tiene título y ese es el común denominador de facultades y de la Central. Entonces, ¿qué va a pasar con esto? ¿nos quedaremos sin personal? No. Yo creo que hay que buscar una salida y darles un plazo también.

Decano de Educación: Sobre eso, pregunto a Asesoría Legal, en la universidad es muy probable que no encontremos un personal que reúna los requisitos, ya lo decía el doctor Podestá, encontró algún personal con los méritos académicos, pero no con la experiencia, entonces, ahí no hay la factibilidad de un periodo o un tiempo que ayude a regularizar esta situación y también hacer, como decían estos días, modificar el MOF porque nosotros muchas veces ajustamos más de lo que tendría que ajustarse respecto a una serie de funciones o requisitos, en todo caso, la indicación precisa es la que nosotros quisiéramos para que nos oriente bien Asesoría Legal y evitar nosotros incurrir en una falta que luego podría ocasionarnos inconvenientes.

Señora Rectora: Adelante, doctor.

Jefe de la OGAL: Se entiende que la persona que ha venido ocupando un cargo ha tenido que cumplir los requisitos legales que establece el Manual de Organización y Funciones, donde no solamente están establecidas las funciones, sino también establece los requisitos o el perfil, consecuentemente, a la fecha se entiende que cumplen esos requisitos legales, doctora.

Señora Rectora: ¿Y si no cumplen?

Jefe de la OGAL: Y si no cumplen, se entiende que se debería dar por concluida esa designación o encargatura.

Señora Rectora: Sí, eso es lo que se va a tener que hacer, vamos a suponer que yo tengo un jefe que cumple con todos los perfiles, a ese jefe también le encargo que cumpla las otras funciones y tendré al personal que venía desempeñando como apoyo de esa persona, porque no hay otra forma. Ya ustedes verán cómo lo hacen, bueno, se les agradece a todos por su asistencia a este Consejo. Siendo las 6pm, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

... *